

C-22-2023

VISTO BUENO

Tegucigalpa, M.D.C.

A: **Dr. José Gaspar Rodríguez Mendoza**
Director Ejecutivo del IHSS

DE: **Lic. Santos Cecilio Oviedo**
CPC-0078

FECHA: 08 de marzo de 2023

En atención a lo requerido en el memorando N° 006-2023/LPN-005-2022 de fecha 08 de marzo de 2023 de la Comisión de Evaluación sobre la solicitud de certificación del proceso de Licitación Pública Nacional adquisición de cámaras para el IHSS, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- **Acta de recomendación N° 4 del proceso de Licitación Pública Nacional LPN-005-2022 “Adquisición de cámaras de vigilancia para el Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS”.**

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

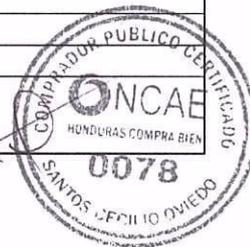
Sinceramente,

Santos Cecilio Oviedo
Número CPC-0078



📁 Archivo

LISTA PARA ASEGURAMIENTO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN						
FCPC-10		ADJUDICACIÓN			1.0	
PROCESO: LPN-005-2022				Observaciones:		
NOMBRE DEL PROCESO: ADQUISICION DE CAMARAS DE VIGILANCIA PARA EL IHSS.						
TIPO DE ASEGURAMIENTO:						
PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDUCOMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES <input type="checkbox"/>						
OTRO <input type="checkbox"/>						
INSTITUCIÓN:						
GERENCIA ADMINISTRATIVA:						
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)		
1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS						
EL PROCESO SE ENCUENTRA EL PACC	LÍNEA DEL PACC PUBLICADO	X				
EL PROCESO CUENTA CON PRESUPUESTO APROBADO Y RESERVADO	RESERVA PRESUPUESTARIA	X				
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICO DOS DÍAS HÁBILES EN DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL	PUBLICACIONES EN DIARIOS IMPRESOS	X				
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA	PUBLICACIÓN EN LA GACETA	X				
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICO EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA	X				
EL PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINO DE REFERENCIA SE PUBLICÓ EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA	X				
LA CALIDAD DEL PLIEGO DE CONDICIONES/TERMINOS DE REFERENCIA FUERON ASEGURADA POR UN CPC	FCPC-04 FIRMADO Y SELLADO	X				
DE EXISTIR ENMIENDAS, LA CALIDAD FUE ASEGURADA POR UN CPC	FCPC-05 FIRMADO Y SELLADO DE CADA ENMIENDA					
DE EXISTIR ENMIENDAS, FUERON PUBLICADAS EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA					
DE EXISTIR ENMIENDAS, FUERON COMUNICADAS A TODOS INTERESADOS	ENMIENDA CON EVIDENCIA DE RECIBIDO					
EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS SE ENCUENTRA PUBLICADA EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA	X				
EXISTE COMISIÓN EVALUADORA DESIGNADA OFICIALMENTE	NOTA DE DESIGNACION	X				
EXISTE UN INFORME DE RECOMENDACIÓN EMITIDO POR LA COMISIÓN EVALUADORA EN EL QUE SE RECOMIENDA ADJUDICACIÓN, INADMISIBILIDAD, DESIERTO O FRACASADO SEGUN CORRESPONDA	INFORME DE COMISION EVALUADORA	X				
2. VERIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN						
LOS DATOS DE LA RESOLUCIÓN SON CONGRUENTES CON LA INFORMACIÓN ARRIBA DETALLADA	DOCUMENTO DE RESOLUCION					
LAS OFERTAS SE ENCUENTRAN VIGENTES	GARANTIAS DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS					
SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD				COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO		
NOMBRE: P.M. Ingrid Posadas				NOMBRE: Lic. Cecilio Oviedo		
CARGO: Comisión de Evaluación LPN-005-2022				CPC N° 0078		
FECHA: 08.03.2023				FECHA: 08.03.2023		
FIRMA <i>Ingrid C Posadas</i>				FIRMA <i>[Firma]</i>		



MEMORANDO
No 321-2023-UAL

PARA: SRA. INGRID POSADAS
Coordinadora de la Comisión de Evaluación del Proceso de Licitación
Pública Nacional No. LPN-005-2022.

DE: ABG. KAREN MARTINEZ

ASUNTO: DICTAMEN LEGAL DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-005-2022 "ADQUISICION DE UN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO DE VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)".

FECHA: 08 DE MARZO DE 2023.

En atención al Memorando No. 003-2023/LPN-005-2022 de fecha 08 de marzo de 2023 enviado por la Representante de la Gerencia Administrativa en su condición de Coordinadora de la Comisión Evaluadora del Proceso de Litación Pública Nacional LPN-005-2022, "Adquisición de un Sistema de Cámaras de video de vigilancia para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)", para lo cual esta Unidad de Asesoría Legal emite el Dictamen Legal relacionado con la recomendación de la realizada por la Comisión de Evaluación del Proceso "Adquisición de un Sistema de Cámaras de video de vigilancia para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)", nombrada para tal efecto bajo los siguientes términos:

I. ANTECEDENTES:

Según Memorando No. 2547-GTIC-IHSS-2021, de fecha 01 de diciembre de 2021, donde solicita la autorización y Gestiones para la Adquisición e Instalación de un sistema de cámaras de video vigilancia para el edificio de Almacén Central, Hospital de Especialidades y campus barrio abajo del IHSS, juntamente con la Justificación Técnica.

Que mediante el Memorando No.16351-GAyF-2021 de fecha 02 de diciembre de 2021, donde establece que en referencia al Memorando No. 2547-GTIC-IHSS-2021, y de acuerdo al Plan de Cierre Contable Presupuestario 2021, procedimiento administrativo, presupuestario y legal establecido y las Disposiciones Generales del Presupuesto Vigentes, se autoriza el inicio del Proceso para la Adquisición de un Sistema de Cámaras de video vigilancia para el Edificio del Almacén Central, Hospital Regional del Norte, Hospital de Especialidades y Campus del Barrio Abajo del IHSS, por un monto de 6, 749,661.02.

conformada la Comisión de Evaluación para el proceso de Licitación Pública Nacional LPN-005-2022 “Adquisición de un Sistema de Cámaras de video de vigilancia para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), razón por la que procedo a la emisión del dictamen correspondiente.

Por lo que la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras mediante el Memorando No.1380/2022-SGSMYC de fecha 22 de junio de 2022, una vez elaborado la Base de Licitación del proceso Licitación Pública Nacional LPN. 005-2022 “Adquisición de un Sistema de Cámaras de video de vigilancia para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)” procedió a remitir al área legal la misma, a fin que emitiera el Dictamen Legal correspondiente.

En virtud a lo antes señalado esta Unidad de Asesoría Legal, emitió el dictamen legal respectivo en fecha 27 de junio de 2022, el cual fue remitido a la Subgerencia de Suministros, Materiales y compras a través del Memorando No.1368-UAL-2022.

En razón a lo antes expuesto, el Instituto hondureño de Seguridad Social (IHSS), dio inicio al proceso Licitación Pública Nacional LPN.005-2022 “Adquisición de un Sistema de Cámaras de video de vigilancia para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)” con la finalidad de realizar la Contratación de este servicio, previo a lo cual, la Subgerencia de Presupuesto, emitió el informe contenido en el Memorando No 153-SGP/IHSS-2023 de fecha 24 de enero de 2023 mediante el cual se actualiza la disponibilidad presupuestaria, por un monto de L. 7.000,000.00, dando cumplimiento de esta manera con la disposición contenida en el artículo 86 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2022, así como lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Contratación del Estado en relación con los artículos: 39 y 40 de su Reglamento.

Procediéndose en fecha 11 de noviembre del 2022 a la apertura de la ofertas, tal como consta en el acta correspondiente la cual acredita la presentación de las ofertas por parte de las Sociedades Mercantiles: **1.- PBS HONDURAS, 2.- CONSORCIO TEKNI, 3.- RED ABIERTA HONDURAS.-** Ofertas y documentación que fue analizada por parte de esta Unidad Legal y cotejada con lo que para tales efectos fue establecido en los pliegos de condiciones, así como por las disposiciones contenidas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

Todo lo cual consta en el expediente de Licitación correspondiente y con cuyo análisis se acredita que el oferente antes referido cumple sustancialmente con los requisitos legales necesarios para participar en el presente proceso. Circunstancias que también cumple, en todo en cuanto a derecho pudiere corresponder la oferta presentada por este, así como en lo relativo a su capacidad para contratar.

Del contenido de los artículos: 47, 48, 51 y 52 de la Ley General de la Administración Pública en relación con los artículos 1 y 8 de la Ley del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) se colige que esta institución forma parte del sector Público Descentralizado, constituyéndose como un Instituto Público y como parte integral del Sistema de Salud Pública, de conformidad a lo establecido por el artículo 5 literal f) del Código de Salud, constituyendo su finalidad la prestación de servicios de orden social, así como el brindar asistencia médica y garantizar el derecho humano a la salud, tal como lo señala el párrafo segundo del artículo 142 Constitucional, debido a lo cual, todas las actuaciones de sus empleados y funcionarios deberán enmarcarse dentro del contexto del principio de competencia contenido en el artículo 321 Constitucional.

En tal sentido, los contratos de suministro suscritos por esta institución se registrarán de conformidad a lo establecido en la norma jurídica contenida en los artículos: 1, 3, 5, 6 y 7 de la Ley de Contratación del Estado, así como en los artículos: 1, 2, 7 literal k) y 9 de su Reglamento.

De lo cual se infiere que la modalidad para la adquisición de dichos servicios deberá adoptar la forma nominada en el artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado, es decir: licitación pública, licitación privada o contratación directa.

Encontrando los parámetros relativos a la procedencia de dichas modalidades en el artículo 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2022, mismo que fue reformado mediante el Decreto 30-2022 el cual fue publicado en el diario oficial La Gaceta de fecha 08 de abril de 2022.

Todo lo cual consta en el expediente de Licitación correspondiente y con cuyo análisis se acredita que todos los oferentes antes referidos cumplen sustancialmente con los requisitos legales necesarios para participar en el presente proceso. Circunstancias que también cumplen, en todo en cuanto a derecho pudiere corresponder las ofertas presentadas por estos, así como en lo relativo a su capacidad para contratar.

III. CONCLUSIONES



En atención a lo antes referido esta unidad legal concluye:

PRIMERO: Que de la naturaleza jurídica del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) se colige que esta institución forma parte del sector Público Descentralizado, constituyéndose como un Instituto Público y como parte integral del Sistema de Salud Pública, de conformidad a lo establecido por el artículo 5 literal f) del Código de Salud constituyendo su finalidad la prestación de servicios de orden social, así como el brindar asistencia médica y garantizar el derecho humano a la salud, tal como lo señala el párrafo segundo del artículo 142 Constitucional.

SEGUNDO: Que en atención al contenido de la norma jurídica nominada en el artículo 57 Numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado, y 173 del Reglamento de la Ley de

Contratación del Estado en relación con los artículos: 10 y 20 numeral 7) de la Ley del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) corresponderá la adjudicación y autorización para la celebración de las contrataciones en los procesos de licitación pública de mayor cuantía a la Junta Directiva del IHSS, órgano que se encuentra legitimado para la realización de dichos actos.

TERCERO: Que según consta en el Acta de Apertura de las ofertas de fecha 11 de noviembre de 2022, fue recibida las ofertas presentada por la Sociedades Mercantiles: **1.- PBS HONDURAS, 2.- CONSORCIO TEKNI, 3.- RED ABIERTA HONDURAS.**

CUARTO: Que, del análisis legal realizado a la documentación presentada por los oferentes de conformidad a lo establecido en los pliegos de condiciones, la Ley de Contratación del Estado, así como en su Reglamento y demás leyes aplicables, se concluye que los mismos cumplen sustancialmente con los requisitos legales necesarios para participar en el presente proceso. Circunstancias que también cumplen, en todo en cuanto a derecho pudiere corresponder las ofertas presentadas por estos, así como en su capacidad para contratar.

QUINTO: Que, la Sub-Gerencia de Presupuesto, emitió el informe contenido en el Memorando No 153-SGP/IHSS-2023 de fecha 24 de enero de 2023, mediante el cual se acredita la disponibilidad presupuestaria.

IV. FUNDAMENTOS DE DERECHO

El presente dictamen legal es emitido en consideración y con fundamento en los artículos: 142 y 321 de la Constitución de la República. Artículos: 1, 47, 48, 51 y 52 de la Ley General de la Administración Pública. Artículos: 1, 3, 5, 6, 7, 12, 15, 27, 33 y 38 de la Ley de Contratación del Estado así como los artículos: 1, 2, 7 literal k), 9, 39, 40, 125, 127 párrafo segundo, 132 y 136 Inciso c) de su Reglamento. Artículos: 1, 72 y 86 de las disposiciones generales del presupuesto para el ejercicio fiscal 2022. Y los artículos: 1, 8, 10 y 20 numeral 3) de la Ley Instituto Hondureño de Seguridad Social.

V. RECOMENDACIONES

En consideración al contenido del presente dictamen, así como el análisis realizado a la documentación presentada por los oferentes por parte de la Abogada que para tales efectos fue designada, esta Unidad de Asesoría Legal a la Honorable Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) **RECOMIENDA:**

PRIMERO: Que, en virtud de ser el órgano legitimado para la adjudicación en los procesos de licitación pública, y en razón de haber analizado la documentación presentada por los Oferentes en el proceso de Licitación Pública Nacional LPN.005-2022 "Adquisición de un Sistema de Cámaras de video de vigilancia para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)" y encontrando que la misma cumple sustancialmente con los requisitos legales



necesarios para participar en el presente proceso. Circunstancias que también cumple, en todo en cuanto a derecho pudiere corresponder la oferta presentada por este, así como en lo referente a su capacidad para contratar. **ES PROCEDENTE** que la Junta Directiva **AUTORICE** la adjudicación de la Sociedad oferentes que para tales efectos hubiese recomendado la comisión de evaluación.


ABG. KAREN YADIRA MARTINEZ HERNANDEZ
Procurador Asesoría Legal IHSS



MEMORANDO No. 153-SGP/IHSS - 2023

Para: Ing. Francisco Franco
Gerente de Tecnología de la Información y Comunicación

De: Lic. José Lorenzo Coto
Subgerente de Presupuesto Interino

Asunto: **DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Fecha: 24 de Enero del 2023



En atención al memorando No. 104-GTIC-IHSS-2023, de fecha 23 de Enero del 2023, donde solicita actualización de Memorando No. 1754-SGP/IHSS-2022, de fecha 01 de julio del 2022, brindada inicialmente por el valor de L.6,749,661.02 al respecto le informo que existe Disponibilidad Presupuestaria para el proceso de **“Adquisición de Cámaras de Vigilancia para el IHSS”**, Almacén Central, Farmacias a Nivel Nacional, Hospital General de Especialidades y Hospital Regional del Norte del Instituto Hondureño de Seguridad Social según licitación LPN-005-2022. La estructura presupuestaria se detalla a continuación:

Fondo:	RSAS-RP Régimen Seguro de Atención de la Salud
Área Funcional:	SA190001 Régimen Seguro de Atención de la Salud
Centro gestor:	SA411000 Gerencia Régimen de Seguro Atención a la Salud
Pospre:	42510 Equipo de Comunicación
Monto disponible:	L.7,000,000.00

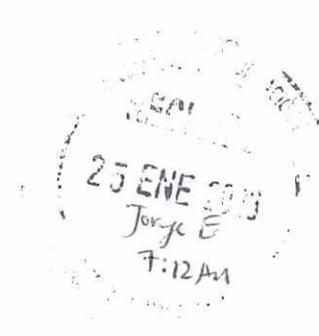
Lo anterior sin perjuicio de los trámites administrativos y legales que correspondan.

Se emiten tres (03) dictámenes originales de disponibilidad presupuestaria.

Atentamente,

Tegucigalpa
Honduras C.A.

@IHSSHonduras



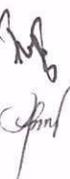
ACTA N° 4

ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°LPN-005-2022 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)."

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés (23) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) reunidos en la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), ubicado en el Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., los miembros de la Comisión de Evaluación, nombrados mediante memorando No.3979-DE-IHSS de fecha 01 de noviembre del 2022, integrada de la siguiente manera: Abog. Karen Yadira Martinez Hernandez representante de la Unidad de Asesoría Legal, P.M. Ingrid Posadas, representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, Lic. Melissa Nuñez, representante de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, Ing. Francisco Franco e Ing. Jorge Echenique representantes de la Gerencia de Tecnología y Comunicaciones; quienes se reunieron para realizar el análisis y recomendación de las ofertas presentadas en el proceso de **Licitación Pública Nacional N°LPN-005-2022 "Adquisición de Cámaras de Vigilancia para El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)"**, procediendo de la siguiente forma: **PRIMERO.** La Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), aprobó las Bases de **Licitación Pública Nacional N°LPN-005-2022 "Adquisición de Cámaras de Vigilancia para El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)"**, mediante Certificación de Punto de Acta N° SOJD-IHSS-026-2022 de fecha 18 de agosto del año 2022. **SEGUNDO:** Mediante Memorando No.1368-UAL-2022 de fecha 27 de Junio del 2022 firmado por la Abog. Sandra Sanches Torres Procuradora Legal y Abog. Gerardo Garay Silva Jefe de la Unidad de Asesoría Legal remiten Dictamen Legal referente al borrador de la base de **Licitación Pública Nacional N°LPN-005-2022 "Adquisición de Cámaras de Vigilancia para El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)"**, considerando procedente el documento, ya que la misma se encuentra estructurado de acuerdo a los prototipos por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE) y de conformidad a la Ley de Contratación del Estado y su respectivo Reglamento, debiéndose validar los aspectos técnicos por las áreas respectivas del IHSS, asimismo los parámetros de la contratación deben ser determinados de conformidad a las Disposiciones Generales del Presupuesto Vigente para el año 2022. **TERCERO:** El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios del IHSS, mediante memorando N°1754-SGP/IHSS-2022 de fecha 01 de Julio del 2022 la Subgerencia de Presupuesto informa que se cuenta con una disponibilidad presupuestaria por un monto de **SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN LEMPIRAS CON CERO DOS CENTAVOS (L.6,749,661.02)**, afectando el Centro Gestor SA190001 (Régimen de Seguro de Atención a la Salud) y el Pospre 42510, "Equipo de Comunicación". **CUARTO:** Para este proceso retiraron bases las siguientes empresas: Grupo Adelante S.A. de C.V., Consorcio Tekni Interseg y Red Abierta Honduras S. A., RedAbierta S.A. de C.V., Tecnología Transaccional, International Technology Group, Navega Comunicaciones Globales y Productive Business Solutions Honduras S. A. de C.V. (PBS Honduras). **QUINTO:** De acuerdo a lo descrito en



Honduras S. A. de C.V. (PBS Honduras), por un monto de SEIS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (L.6,129,182.96) presentando una garantía bancaria de mantenimiento de oferta No. 101510055617, extendida por Banco Lafise. Por un monto de Doscientos Mil Lempiras Exactos (L.200,000.00), con una vigencia del 11 de noviembre de 2022 hasta el 14 de abril del año 2023, dicha oferta consta de 234 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica. **Consortio Tekni Interseg** presenta una oferta económica, por un monto de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE LEMPIRAS CON NUEVE CENTAVOS (L.7,499,611.09) presentando una garantía bancaria de mantenimiento de oferta No. 644/2022, extendida por Banco de Occidente por un monto de Ciento Cincuenta Mil Lempiras Exactos (L.150,000.00), con una vigencia del 11 de noviembre de 2022 hasta el 15 de marzo del año de 2023 y **RedAbierta Honduras S. A.** presenta una oferta económica, por un monto de OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L.8,921,986.00) presentando una garantía bancaria de mantenimiento de oferta No. 2200002856, extendida por Banco Atlántida, por un monto de Doscientos Mil Lempiras Exactos (L.200,000.00), con una vigencia del 11 de noviembre de 2022 hasta el 11 de abril del año de 2023. **SEXTO:** La Comisión procedió a la evaluación de **la documentación legal, económica-financiera e idoneidad técnica** de las ofertas presentadas por las empresas, se solicitó subsanar lo siguiente: **REDABIERTA:** mediante oficio No.001/2022 LPN-005-2022 recibido por el proveedor en fecha 18 de noviembre del 2022, se requirió la siguiente documentación: **1.** Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal. Se solicita en vista que la adjunta en la documentación se encuentra vencida **2.** Fotocopia de la Certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado o Constancia de estar en trámite la certificación. "la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta. Se solicita en vista que la adjunta en la documentación se encuentra vencida. **3.** Copia Autenticada de la Certificación Emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, donde se acrediten la Representación de Distribuidor o Agente del Fabricante del Producto Ofertado y/o Autorización del Fabricante debidamente apostillada. **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS S. A. DE C.V. (PBS HONDURAS):** Mediante oficio No.002/2022 LPN-005-2022 recibido por el proveedor en fecha 18 de noviembre del 2022, se requirió la siguiente documentación: **1.** Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal. Se solicita en vista que la adjunta en la documentación se encuentra vencida. **2.** La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. Se solicita en vista que la adjunta en la documentación solamente detalla el número del artículo, por lo que deberá presentar en el formato detalla en la base de Licitación en los folios 46 y 47. **3.** Copia Autenticada de la Certificación Emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, donde se acrediten la Representación de Distribuidor o Agente del Fabricante del Producto Ofertado y/o Autorización del Fabricante debidamente apostillada, se solicita autenticar dicho documento en vista que la presente para ser la autenticación. **CONSORCIO TEKNI**



del 2022, se requirió la siguiente documentación: **1.** Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal. Se solicita en vista que la adjunta en la documentación se encuentra vencida. **2.** Asimismo deberá presentar el convenio de compromiso para la constitución de un consorcio, en el cual acredita la unión de las empresas, para formar el Consorcio Tekni-Interseg, ya que el mismo no consta en la documentación presentada.

SEPTIMO: Finalizado el plazo de las subsanaciones, las empresas subsanaron lo solicitado de acuerdo al siguiente detalle: **REDABIERTA** Mediante nota de fecha 25 de noviembre del año 2022, adjuntó: **1.** Constancia GRCF-1267-2022 extendida por la Alcaldía Municipal del Distrito Central con una vigencia hasta el 21 de Diciembre del 2022, debidamente autenticada. **2.** Constancia de Inscripción del Registro de Proveedores del Estado con una vigencia hasta 08 de Noviembre del 2025, debidamente autenticada. **3.** Autorización del Fabricante HIKVISION debidamente autenticado. **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS S. A. DE C.V. (PBS HONDURAS)** Mediante nota de fecha 22 de noviembre del año 2022, adjuntó: **1.** Constancia GRCF-1228-2022 extendida por la Alcaldía Municipal del Distrito Central con una vigencia hasta el 10 de Diciembre del 2022, debidamente autenticada. **2.** Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos, debidamente autenticada. **3.-** Autorización del Fabricante HIKVISION debidamente autenticado. **CONSORCIO TEKNI INTERSEG:** Mediante nota de fecha 25 de noviembre del año 2022, adjuntó: **1.** Constancia de Solvencia Impuesto Personal extendida por la Alcaldía Municipal de Distrito Central con vencimiento hasta 30 de Abril del 2023. **2.** Acuerdo de Formación de Consorcio en el cual acredita la unión de las empresas, para formar el Consorcio Tekni-Interseg debidamente autenticada. **OCTAVO:** Una vez concluida dicha revisión, análisis y evaluación; las ofertas de las empresas descritas anteriormente pasan a la siguiente etapa de evaluación según el siguiente orden: **1.- REDABIERTA. 2.- PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS S. A. DE C.V. (PBS HONDURAS). 3.- CONSORCIO TEKNI INTERSEG. SEPTIMO:** Los representantes técnicos que forman parte de la Comisión de Evaluación procedieron a analizar la oferta técnica de las empresas RedAbierta Honduras S. A., Productive Business Solutions Honduras S. A. de C.V. (PBS Honduras) y Consorcio Tekni Interseg y obteniendo como resultado que las tres empresas deben subsanar de acuerdo al siguiente orden: **REDABIERTA:** Mediante oficio No.005/2022 LPN-005-2022 recibido por el proveedor en fecha 23 de diciembre del 2022. **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS S. A. DE C.V. (PBS HONDURAS)** Mediante oficio No.006/2022 LPN-005-2022 recibido por el proveedor en fecha 23 de diciembre del 2022. **CONSORCIO TEKNI INTERSEG:** Mediante oficio No.007/2022 LPN-005-2022 recibido por el proveedor en fecha 23 de diciembre del 2022, respectivamente. Finalizado el tiempo para subsanar lo requerido, se informa lo siguiente:

DESCRIPCION	CONSORCIO TEKNI-INTERSEG		REDABIERTA S.A; HONDURAS		PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS, S.A. DE C.V. (PBS HONDURAS)	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
IDONEIDAD TÉCNICA (DOCUMENTACIÓN)	X Parcialmente (se enviaran		X Parcialmente (se enviaran		X Parcialmente (se enviaran	

H
 RB
 J
 H

EMPRESA PARTICIPANTE	ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS		OBSERVACION
	CUMPLE	NO CUMPLE	
CONSORCIO TEKNI-INTERSEG		NO CUMPLE	El Consorcio TEKNI-INTEREG; no cumple, en vista que NO incluyen componentes requeridos por el IHSS, para el Cuarto de Monitoreo como ser: Aire Acondicionado de Confort (1) para el Centro de Monitoreo, Televisores (2) 32" para la caseta de guardias, Televisores (1) de 50" para el área administrativa, Control de Acceso Biométrico (1) para el Cuarto de Monitoreo, Carnets de identificación para las visitas en el edificio administrativo (200) y en el almacén central (30), . Unidades UPS para respaldar los equipos (NVR y Switches) que se instalaran en los sitios detallados en los Lotes 1-4.
REDABIERTA HONDURAS S.A;	SI CUMPLE		
PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS, S.A. DE C.V. (PBS HONDURAS)	SI CUMPLE		

Se concluye que las empresas RedAbierta Honduras S. A. y Productive Business Solutions Honduras S. A. de C.V. (PBS Honduras) cumplen con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación, y la empresa Consorcio Tekni Interseg, subsanando en tiempo y forma, pero no cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, tal como consta en el Acta N° 3 de Análisis de Evaluación de la documentación, condiciones y especificaciones técnicas. **NOVENO:** Una vez concluida la evaluación de la documentación legal, económica-financiera, idoneidad técnica y las especificaciones y condiciones técnicas, se procedió a la comparación y razonabilidad de precios entre las empresas calificadas, teniendo que la oferta más baja representa un 46% aproximado menor que la oferta más alta. Asimismo, al comparar la oferta más baja con el presupuesto, hay un diferencial del 12% menos que el monto estimado en el dictamen de la disponibilidad presupuestaria, según lo descrito en el memorando N°153-SGP/IHSS-2023 de fecha 24 de enero del 2023, por lo que los precios ofertados por la empresa **Productive Business Solutions Honduras S. A. de C.V. (PBS Honduras)**, para los cinco (5) lotes son razonables, en consecuencia son convenientes a los intereses del IHSS, según el detalle presentado en el siguiente cuadro comparativo de precios:

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, a signature in the middle, and initials at the bottom.

Cuadro comparativo de precios										
DESCRIPCIÓN PARTIDA	EVALUACIÓN LEGAL	EVALUACIÓN TÉCNICA	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	VALOR TOTAL OFERTA	TIEMPO DE ENTREGA SOLICITADO	TIEMPO DE ENTREGA OFERTADO
PBS HONDURAS	X	X	L1,702,703.60	L993,360.28	L1,261,615.11	L777,417.86	L1,394,086.12	L6,129,182.97	Tiempo de Entrega: 120 días calendario, contados a partir de la orden de inicio Instalación y verificación de la solución: Un plazo máximo de ciento cincuenta días calendario a partir de la recepción de los bienes.	90 días después de la firma del Contrato
RED ABIERTA	X	X	L1,805,814.00	L1,323,314.00	L1,446,244.00	L1,925,974.00	L2,420,640.00	L8,921,986.00	Tiempo de Entrega: 120 días calendario, contados a partir de la orden de inicio Instalación y verificación de la solución: Un plazo máximo de ciento cincuenta días calendario a partir de la recepción de los bienes.	Tiempo de Entrega: 120 días calendario, contados a partir de la orden de inicio Instalación y verificación de la solución: Un plazo máximo de ciento cincuenta días calendario a partir de la recepción de los bienes.

DECIMO: Concluida la evaluación económica mediante la comparación de precios entre empresas, se puede observar que la oferta de la empresa **Productive Business Solution Honduras S.A. De C.V. (PBS Honduras)**, es conveniente a los intereses del IHSS, en consecuencia, la Comisión de Evaluación **recomienda** a la Honorable Junta Directiva del IHSS, **adjudicar el proceso de Licitación Pública Nacional N° LPN-005-2022 "Adquisición de Cámaras de Vigilancia para El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) a Productive Business Solution Honduras S.A. De C.V. (PBS Honduras)**, por haber ofertado la totalidad de los lotes requeridos a menor precio, cumplir sustancialmente con los requisitos establecidos en el documento base de licitación y, por ofrecer tiempo de entrega de noventa (90) días calendarios después de la firma del contrato, que es menor al solicitado. El monto total recomendado asciende a cantidad de **SEIS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (L.6,129,182.97**, desglosados por lotes de la siguiente manera:

LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	VALOR TOTAL OFERTA
L 1,702,703.60	L 993,360.28	L 1,261,615.11	L 777,417.86	L 1,394,086.12	L 6,129,182.97

DECIMO PRIMERO: Mediante memorando N°153-SGP/IHSS-2023 de fecha 24 de Enero del 2023 la Subgerencia de Presupuesto actualizó la disponibilidad presupuestaria por un monto de **SIETE MILLONES EXACTOS DE LEMPIRAS (L 7,000,000.00)**, lo cual permite realizar la recomendación de adjudicación precedente, afectando el Centro Gestor SA190001 (Régimen de Seguro de Atención a la Salud) y el Pospre 42510, "Equipo de Comunicación". **DECIMO SEGUNDO:** Notificar a través de la Secretaría General del IHSS, el resultado de la recomendación a las empresas siguientes: 1.- **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTION HONDURAS S. A. DE C. V. (PBS HONDURAS)**, 2.- **RED ABIERTA HONDURAS S. A.** 3.- **CONSORCIO TEKNI INTERSEG**, para que procedan conforme a Ley a retirar la Garantía de Mantenimiento de oferta presentada. En el caso de la empresa adjudicada **Productive Business Solution Honduras S. A. de C.V.**

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten number 40]

equivalente al quince (15%) del valor recomendado para la adjudicación, lo anterior de acuerdo a lo especificado en el documento base de licitación. **DECIMO TERCERO:** Se recomienda incluir una cláusula en el contrato que contemple que la empresa adjudicada cumplirá con todas las especificaciones y condiciones técnicas contenidas en el Documento Técnico de la oferta y solicitadas en las bases, así como considerar, todos los requisitos previos establecidos para la suscripción del contrato. **DECIMO CUARTO:** Mediante oficio No. GTIC-IHSS No.07 de fecha 07 de Marzo del 2023 firmado por el Ing. Francisco Franco, en relación a la firma del Acta de Recomendación de la Licitación Pública Nacional No.LPN-005-2022 **"Adquisición de Cámaras de Vigilancia para El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)"** informa lo siguiente: **1.** Mediante Memorando No.852-DE-IHSS-2023 del 14 de Febrero del 2023 firmado por el Dr. Jose Gaspar Rodriguez Director Ejecutivo, instruye que los jefes o responsables de la administración de dichos contratos que deben abstenerse a participar en la evaluación de los procesos. **2.** Debido a lo anterior Mediante memorando No.308-GTIC-IHSS-2023 de fecha 14 Febrero del 2023 se solicitó al Lic. Edwin Orlando Medina Gerente Administrativo y financiero, el cambio de la comisión técnica, en el sentido que el Ing. Francisco Franco fuese sustituido por el Ing. Erwin López. **3.** En vista que no tener una respuesta por escrito a la petición solicitada y con el propósito de no interferir en el proceso ya que las garantías y la vigencia de la oferta se encuentran por vencer, accederé a firmar la presente acta misma que estará sujeta a la autorización de la Junta Directiva. **DECIMO QUINTO:** La recomendación de adjudicación se fundamenta en los Artículos 1 y 360 de la Constitución de la Republica; Artículos 1, 5, 11, 12, 23, 33, 38 inciso 1, 39, 47, 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado y Artículos 2, 11, 20, 33, 35, 37, 39, 53, 110, 116, 117, 119, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 131, 132, 133, 134, 135, 136 y 139 del Reglamento de la misma Ley. No habiendo más que tratar se concluye este acto, en día Miércoles 08 de Marzo del 2023, se firma la presente siendo la diez de la mañana en punto (10:00 a.m.)



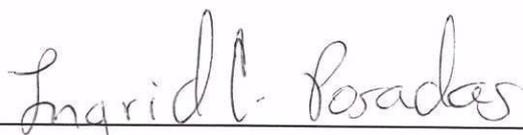
ABOG. KAREN MARTINEZ

Rep. De La Unidad de Asesoría Legal



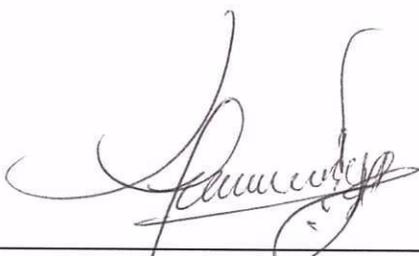
LIC. MELISSA NUÑEZ

Rep. Subgerencia de Suministros Materiales
y Compras

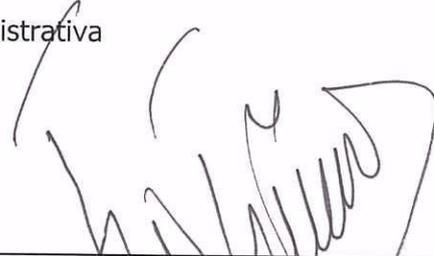


P.M. INGRID POSADAS

Rep. De La Gerencia administrativa
Y Financiera



ING. JORGE ECHENIQUE



ING. FRANCISCO FRANCO

Tegucigalpa M.D.C, 07 de marzo; 2023
Oficio GTIC-IHSS No.07

Comisión de Evaluación LPN-005-2022

Abg. Karen Yadira Martínez
Lic. Melissa Núñez
P.m. Ingrid Posadas

En relación a la firma del acta de recomendación por la Licitación LPN-005-2022 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" les informo que en vista de haber recibido órdenes directas en forma verbal por parte de la Junta Directiva y de haber recibido memorando No. 852-DE-IHSS-2023 (adjunto a este documento) por parte de la Dirección Ejecutiva con las instrucción de que en mi condición de jefe de la Gerencia de Tecnología de Información y Comunicaciones no debo participar en ningún proceso de licitación, solicite a la Dirección Ejecutiva por medio de memorando el 14 de febrero de 2023 el cambio de mi persona como miembro de la comisión de evaluación, por una persona con las competencias necesarias para tal fin, pero en vista que ya ha transcurrido tanto tiempo y no he recibido respuesta formal por escrito, únicamente en forma verbal se me indico que el cambio no procede por parte de la Lic. Eloísa Mejía y el Dr. Gaspar Rodríguez. He decidido firmar el acta.

Esta firma la realizo por bien institucional, con el propósito de no interferir en el proceso, ya que las garantías y la oferta de la licitación están por vencer, pero mi firma en el acta está sujeta a la autorización de la Junta Directiva.

Se adjunta documentación relacionada a lo mencionado.

Atentamente;



ING. FRANCISCO FRANCO



MEMORANDO
No. 0308-GTIC-IHSS-2023

14 de febrero 2023

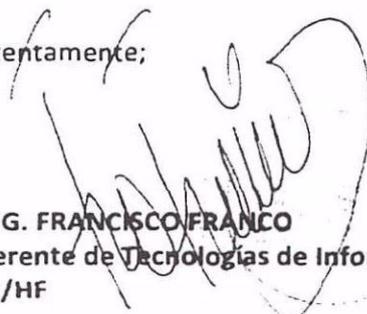
PARA: LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DE: ING. FRANCISCO FRANCO
GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

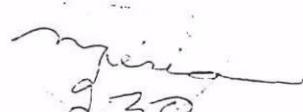
ASUNTO: CAMBIO DE NOMBRAMIENTO

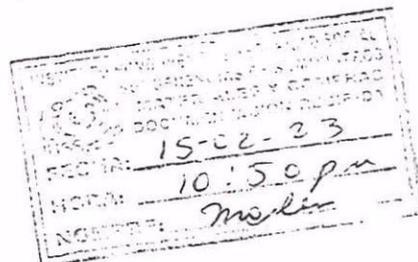
Por este medio me dirijo a Usted, para informarle que la Junta Directiva, en un punto de acta, manifestó **¿Por qué la misma persona que genera la solicitud del proceso, es parte de la Comisión de Evaluación?** en ese sentido, solicito realizar el cambio en el proceso de Licitación Pública Nacional 005-2022 ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" pues inicialmente fueron designados como representantes de la Gerencia de Tecnología de Información y Comunicaciones, el Ingeniero Francisco Franco e Ing. Jorge Echenique, sin embargo mi persona deberá ser sustituido por el Ing. Erwin López.

Atentamente;


ING. FRANCISCO FRANCO
Gerente de Tecnologías de Información y Comunicaciones
FF/HF

Subgerencia de Suministros Materiales y Compras
Archivo


E.O.M.

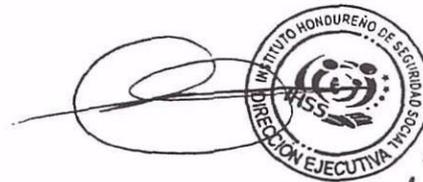


Tegucigalpa, Edificio Administrativo.
Honduras C.A.

MEMORANDO
No. 852-DE-IHSS-2023

PARA: **LIC.EDWIN ORLANDO MEDINA**
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MSC.ELOISA MEJIA
SUBGERENTE DE COMPRAS Y SUMINISTROS
ING.VICTOR VILAFRANCA
SUBGERENTE DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO
DRA.TERESA ISABEL REYES
DIRECCION MÉDICA NACIONAL
ING.FRANCISCO FRANCO
GERENTE DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA
LIC.RAUL ZAVALA
SUBGERENTE GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ABOG.MARIO ALONZO CEDILLOS
UNIDAD DE ASESORIA LEGAL

DE: **DR.JOSE GASPAR RODRIGUEZ**
DIRECTOR EJECUTIVO



ASUNTO: **REF.CONFORMACION DE COMISIONES PARA LICITACIONES**

FECHA: **09 DE FEBRERO 2023**

Por éste medio se INSTRUYE que para la conformación de las diferentes comisiones tanto de recepción como de evaluación para los procesos de Adquisiciones (Licitaciones, contrataciones, entre otras) el personal nombrado debe ser rotado; asimismo los Jefes o responsables directos de la administración de dichos contratos deben de abstenerse de participar, o los funcionarios que presenten conflictos de interés.

EJECUTESE.

JGR/YV.
cc: Archivo

Nombre de su ciudad
Honduras C.A.

FEB 09 2023
9:27 AM
JGR

MEMORANDO
No.418-GTIC-IHSS-2023



PARA: ABG. JUAN CARLOS MURILLO CASTELLANOS
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA IHSS

DE: ING. FRANCISCO FRANCO
GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN

ASUNTO: SOLICITUD

Respetuosamente les informo que el día 14 de febrero de 2023 se solicitó a la Gerencia Administrativa y Financiera el cambio de miembro de la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública Nacional 005-2022 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" debido a la instrucción directa dada a mi persona por miembros de la Junta Directiva y los señalado en punto de acta SOJD-IHSS-047-2023 relaciona a La Licitación Pública Nacional LPN-017-2022.

El cambio de miembro de la comisión de evaluación se realizó, siguiendo las instrucciones dadas en la reunión, lo mencionado en el punto de acta y el memorando No. 852-DE-IHSS-2023 de la Dirección Ejecutiva donde se indica que los jefes de área no pueden participar de este tipo de procesos.

En reunión de gerentes del día lunes 27 de Febrero la Lic. Eloísa Mejía y El Lic. Edwin Medina me indicaron que el cambio no procede, sin darme una razón a mi criterio justificada del porque no se puede cambiar. En vista que no he tenido una solución por parte de la Administración del IHSS, solicito a la Junta Directiva, respetuosamente, me informe de que acción debo realizar.

1. Me autorizan a firmar el documento en mención
2. Autorizan el cambio del miembro de la comisión de evaluación



Es de hacer notar que la persona que me sustituye en dicha comisión tiene pleno conocimiento del proceso y las competencias técnicas para evaluar ya que realizo una revisión de toda la documentación.

Dado que recibí instrucciones directas de la Junta Directa, por eso hago envío de esta solicitud.

Se adjunta

- A. Memorando enviado a GAYF No. 0308-GTIC-IHSS-2023
- B. Memorando No 852-DE-IHSS-2023
- C. Memorando No 1725-GAYF-2023

Atentamente,



ING. FRANCISCO FRANCO

cc: Archivo
FF/Katy Vargas
2/3/2023 11:22:24

Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación
8vo. Piso, Edificio Administrativo IHSS

Honduras

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN 005-2022 “ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)”

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.), reunidos en las oficinas de la Gerencia de Tecnología de Información y Comunicación del Instituto Hondureño de Seguridad Social, ubicado en el octavo piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C, los miembros de la Comisión Técnica de Evaluación del **PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN 005-2022 “ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)”**; integrada por el Ingeniero Francisco Alejandro Franco y el Ingeniero Jorge Arturo Echenique, representantes de la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones, con el objeto de revisar, analizar y evaluar, la documentación, especificaciones y condiciones técnicas solicitadas en la Sección VI. Lista de Requisitos, 3. Especificaciones Técnicas, informamos: **PRIMERO:** El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), requiere la adquisición de un sistema de video vigilancia para el control y la protección de áreas específicas en el Almacén Central, Farmacias y otras áreas de acceso en el Hospital Regional del Norte, Hospital de Especialidades y los ingresos al Campus Barrio Abajo del IHSS (Periférica No.1, Edificio Administrativo, Edificio Régimen de Seguro de Previsión Social (RSPS), Clínica de Adulto Mayor), el sistema de video vigilancia debe instalarse aplicando un modelo de seguridad por capas, por lo cual se requiere la provisión, instalación y manutención de un sistema de video con el propósito de aplicar Video Vigilancia, grabación y un cuarto de monitoreo con el propósito de prevenir, investigar y evitar robo, hurto, intrusiones, destrucción de propiedades o activos, fraudes y otros riesgos asociados al personal del IHSS y al almacenamiento y distribución de medicamentos, equipos y otros insumos. **SEGUNDO:** Los representantes técnicos informan que, para efectos de revisión de la idoneidad y las especificaciones técnicas, se recibieron de parte de la Comisión Evaluadora las ofertas de las empresas: CONSORCIO TEKNI-INTERSEG; REDABIERTA HONDURAS S.A; PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS, S.A. DE C.V. (PBS HONDURAS). **TERCERO:** Se inició la revisión de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN 005-2022, misma que se resume en los siguientes cuadros de evaluación y cumplimiento:

[Handwritten signatures]

EVALUACIÓN TÉCNICA

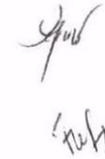
El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), requiere la adquisición de un sistema de video vigilancia para el control y la protección de áreas específicas en el Almacén Central, Farmacias y otras áreas de acceso en el Hospital Regional del Norte, Hospital de Especialidades y los ingresos al Campus Barrio Abajo del IHSS (Periférica No.1, Edificio Administrativo, Edificio Régimen de Seguro de Previsión Social (RSPS), Clínica de Adulto Mayor), el sistema de video vigilancia debe instalarse aplicando un modelo de seguridad por capas, por lo cual se requiere la provisión, instalación y manutención de un sistema de video con el propósito de aplicar Video Vigilancia, grabación y un cuarto de monitoreo con el propósito de prevenir, investigar y evitar robo, hurto, intrusiones, destrucción de propiedades o activos, fraudes y otros riesgos asociados al personal del IHSS y al almacenamiento y distribución de medicamentos, equipos y otros insumos.

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), requiere la adquisición de las siguientes soluciones:

- **Lote No. 1:** Adquisición e Instalación de un Sistema de Video Vigilancia para el Almacén Central del IHSS.
- **Lote No. 2:** Adquisición e Instalación de un Sistema de Video Vigilancia para el Hospital de Especialidades, La Granja.
- **Lote No. 3:** Adquisición e Instalación de un Sistema de Video Vigilancia para el Hospital Regional del Norte, La Tara.
- **Lote No. 4:** Adquisición e Instalación de un Sistema de Video Vigilancia para el Campus del IHSS, Barrio Abajo.
- **Lote No. 5:** Adquisición e Instalación de un Centro de Monitoreo e Instalación de Controles de Acceso Biométricos.

Debido a que los oferentes presentaron varios documentos que incluyen información técnica, económica, legal y manuales de uso, se utilizarán las siguientes abreviaturas para referirse a ellos, a continuación, se detalla:

- **DO:** Folio Documentación de Oferta
- **DL:** Folio Documentación Legal
- **DT:** Folio Documentación Técnica
- **DF:** Folio Documentación Financiera



No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONSORCIO TEKNI-INTERSEG				REDABIERTA HONDURAS S.A.				PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS, S.A. DE C.V. (PBS HONDURAS)																	
		CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIÓN	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIÓN	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIÓN														
		SI	NO			SI	NO			SI	NO																
1	ESPECIFICACIONES GENERALES																										
1.1	Las áreas que asegurar con el Sistema de Video Vigilancia, son las siguientes: 1. Almacén Central IHSS (TGU) 2. Campus Barrio Abajo (Edificio Administrativo, Edificio RSPS, Clínica Periférica No. 1 y Casa del Adulto Mayor) 3. Hospital de Especialidades (TGU) 4. Hospital Regional del Norte (SPS)	X		DF 5-6		X		DT 171- 172		X		DO 5-8															
1.2	Los tipos de cámaras requeridos son los siguientes: a) Cámaras bullet Enmienda No. 1 <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Color Resolución mínima 2 MP</td></tr> <tr><td>Sensor de imagen 1/1.8" - 1/3"</td></tr> <tr><td>Frames por segundo, 60</td></tr> <tr><td>Lente varifocal 2.8 - 12 mm, 92º - 32 º, motorizado, autofocus</td></tr> <tr><td>WDR: 120dB</td></tr> <tr><td>Compresión de video H.265+, H.265, H.265+, H.264/MPEG4/MJPEG</td></tr> <tr><td>Standard ONVIF (profile S/profile G), CGI, PSIA, ISAPI protocol</td></tr> <tr><td>Protocolos TCP/IP, UDP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, RTCP, PPPoE, NTP, UPnP, SMTP, SNMP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv6, Bonjour</td></tr> <tr><td>Condiciones mínimas de iluminación 0.027 lux en modo día y 0 lux con IR en noche (blanco y negro)</td></tr> <tr><td>Distancia de Infrarrojo mínimo de 50 m</td></tr> <tr><td>Puerto de comunicaciones RJ 45 10/100Mbps</td></tr> <tr><td>Seguridad de red con Autenticación de usuario, IP adress filtering, Anonymous access</td></tr> <tr><td>Alimentación 12VDC/PoE</td></tr> <tr><td>Nivel de protección ambiental IP67</td></tr> </table>	Color Resolución mínima 2 MP	Sensor de imagen 1/1.8" - 1/3"	Frames por segundo, 60	Lente varifocal 2.8 - 12 mm, 92º - 32 º, motorizado, autofocus	WDR: 120dB	Compresión de video H.265+, H.265, H.265+, H.264/MPEG4/MJPEG	Standard ONVIF (profile S/profile G), CGI, PSIA, ISAPI protocol	Protocolos TCP/IP, UDP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, RTCP, PPPoE, NTP, UPnP, SMTP, SNMP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv6, Bonjour	Condiciones mínimas de iluminación 0.027 lux en modo día y 0 lux con IR en noche (blanco y negro)	Distancia de Infrarrojo mínimo de 50 m	Puerto de comunicaciones RJ 45 10/100Mbps	Seguridad de red con Autenticación de usuario, IP adress filtering, Anonymous access	Alimentación 12VDC/PoE	Nivel de protección ambiental IP67	X		DF 5-6 DT 13-48	Número de cámaras por Lote: - Lote 1 Almacén Central: 109 - Lote 2 - Hospital de Especialidades: 83 - Lote 3 Hospital Regional del Norte: 80 - Lote 4 Campus BA: 68 Total Final: 340	X		DT 189- 265	Número de cámaras por Lote: - Lote 1 Almacén Central: 113 - Lote 2 - Hospital de Especialidades: 76 - Lote 3 Hospital Regional del Norte: 87 - Lote 4 Campus BA: 119 Total Final: 395	X		DO 5-8 DT 121- 126, 132	Número de cámaras por Lote: - Lote 1 Almacén Central: 106 - Lote 2 - Hospital de Especialidades: 55 - Lote 3 Hospital Regional del Norte: 74 - Lote 4 Campus BA: 45 Total Final: 280 Especificaciones Técnicas Cámaras Tipo A - Bullet: https://www.hikvision.com/en/products/I-P-Products/Network-Cameras/Ultra-Series-
Color Resolución mínima 2 MP																											
Sensor de imagen 1/1.8" - 1/3"																											
Frames por segundo, 60																											
Lente varifocal 2.8 - 12 mm, 92º - 32 º, motorizado, autofocus																											
WDR: 120dB																											
Compresión de video H.265+, H.265, H.265+, H.264/MPEG4/MJPEG																											
Standard ONVIF (profile S/profile G), CGI, PSIA, ISAPI protocol																											
Protocolos TCP/IP, UDP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, RTCP, PPPoE, NTP, UPnP, SMTP, SNMP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv6, Bonjour																											
Condiciones mínimas de iluminación 0.027 lux en modo día y 0 lux con IR en noche (blanco y negro)																											
Distancia de Infrarrojo mínimo de 50 m																											
Puerto de comunicaciones RJ 45 10/100Mbps																											
Seguridad de red con Autenticación de usuario, IP adress filtering, Anonymous access																											
Alimentación 12VDC/PoE																											
Nivel de protección ambiental IP67																											

July *April*

<p>Almacenamiento local en memoria hasta 128GB Temperatura de funcionamiento va de 0°C a 50 °C. Licencia para integración a sistema de almacenamiento y gestión Accesorio para montaje en techo, pared o colgante según sea requerido</p>																			<p>SmartIP-/ds-2cd3026g2-iu-sl/</p> <p>Especificaciones Técnicas Cámaras Tipo B - Domo: https://www.hikvision.com/es-la/products/IP-Products/Network-Cameras/Pro-Series-EasyIP-/DS-2CD2045FWD-I/</p> <p>Especificaciones Técnicas Cámaras Tipo C - Cámaras para toma de placas: https://www.hikvision.com/ar/products/IP-Products/Network-Cameras/DeepinView-Series/ids-2cd7a26g0-p-izhs/</p> <p>Especificaciones Técnicas Cámaras Tipo D - Lente panorámico: https://www.hikvision.com/europe/products/IP-Products/Network-Cameras/Panoramic-</p>
<p>b) Cámaras domo Enmienda No. 1</p> <p>Color Resolución mínima 5 MP Sensor de imagen 1/1.8" - 1/3" Frames por segundo, 24 Lente varifocal 2.8 – 12 mm, 94º - 30.5º, motorizado, autofocus DWDR Compresión de video H.265+, H.265, H.265+, H.264/MPEG4/MJPEG Standard ONVIF (profile S/profile G), CGI, PSIA, ISAPI protocol Protocolos TCP/IP, UDP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, RTCP, PPPoE, NTP, UPnP, SMTP, SNMP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv6, Bonjour Condiciones mínimas de iluminación 0.014 lux en modo día y 0 lux con IR en noche (blanco y negro) Distancia de Infrarrojo mínimo de 40 m Puerto de comunicaciones RJ 45 10/100/1000Mbps Seguridad de red con Autenticación de usuario, IP adress filtering, Anonymous access Alimentación 12VDC/PoE Nivel de protección ambiental IP66 Protección contra impactos IK10 Almacenamiento local en memoria hasta 128GB Temperatura de funcionamiento va de 0°C a 50 °C. Licencia para integración a sistema de almacenamiento y gestión Accesorio para montaje en techo, pared o colgante según sea requerido</p>																			
<p>c) Cámaras para toma de placas Enmienda No. 1</p>																			

26 *Amul*

<p>d) Lente panorámico</p> <p>Enmienda No. 1</p> <table border="1"> <tr><td>Color Resolución mínima 5 MP</td></tr> <tr><td>Sensor de imagen 1/1.8" - 1/3"</td></tr> <tr><td>Frames por segundo, 24</td></tr> <tr><td>Lente varifocal 2.8 – 12 mm, 94° - 30.5°, motorizado, autofocus</td></tr> <tr><td>Ángulo de visión: (H) 180°, (V) 120° y (D) 180°</td></tr> <tr><td>DWDR</td></tr> <tr><td>Compresión de video H.265+, H.265, H.265+, H.264/MPEG4/MJPEG</td></tr> <tr><td>Standard ONVIF (profile S/profile G), CGI, PSIA, ISAPI protocol</td></tr> <tr><td>Protocolos TCP/IP, UDP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, RTCP, PPPoE, NTP, UPnP, SMTP, SNMP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv6, Bonjour</td></tr> <tr><td>Condiciones mínimas de iluminación 0.014 lux en modo día y 0 lux con IR en noche (blanco y negro)</td></tr> <tr><td>Distancia de Infrarrojo mínimo de 40 m</td></tr> <tr><td>Puerto de comunicaciones RJ 45 10/100/1000Mbps</td></tr> <tr><td>Seguridad de red con Autenticación de usuario, IP adress filtering, Anonymous access</td></tr> <tr><td>Alimentación 12VDC/PoE</td></tr> <tr><td>Nivel de protección ambiental IP66</td></tr> <tr><td>Protección contra impactos IK10</td></tr> <tr><td>Almacenamiento local en memoria hasta 128GB</td></tr> <tr><td>Temperatura de funcionamiento va de 0°C a 50 °C.</td></tr> <tr><td>Licencia para integración a sistema de almacenamiento y gestión</td></tr> <tr><td>Accesorio para montaje en techo, pared o colgante según sea requerido</td></tr> </table>	Color Resolución mínima 5 MP	Sensor de imagen 1/1.8" - 1/3"	Frames por segundo, 24	Lente varifocal 2.8 – 12 mm, 94° - 30.5°, motorizado, autofocus	Ángulo de visión: (H) 180°, (V) 120° y (D) 180°	DWDR	Compresión de video H.265+, H.265, H.265+, H.264/MPEG4/MJPEG	Standard ONVIF (profile S/profile G), CGI, PSIA, ISAPI protocol	Protocolos TCP/IP, UDP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, RTCP, PPPoE, NTP, UPnP, SMTP, SNMP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv6, Bonjour	Condiciones mínimas de iluminación 0.014 lux en modo día y 0 lux con IR en noche (blanco y negro)	Distancia de Infrarrojo mínimo de 40 m	Puerto de comunicaciones RJ 45 10/100/1000Mbps	Seguridad de red con Autenticación de usuario, IP adress filtering, Anonymous access	Alimentación 12VDC/PoE	Nivel de protección ambiental IP66	Protección contra impactos IK10	Almacenamiento local en memoria hasta 128GB	Temperatura de funcionamiento va de 0°C a 50 °C.	Licencia para integración a sistema de almacenamiento y gestión	Accesorio para montaje en techo, pared o colgante según sea requerido															
Color Resolución mínima 5 MP																																			
Sensor de imagen 1/1.8" - 1/3"																																			
Frames por segundo, 24																																			
Lente varifocal 2.8 – 12 mm, 94° - 30.5°, motorizado, autofocus																																			
Ángulo de visión: (H) 180°, (V) 120° y (D) 180°																																			
DWDR																																			
Compresión de video H.265+, H.265, H.265+, H.264/MPEG4/MJPEG																																			
Standard ONVIF (profile S/profile G), CGI, PSIA, ISAPI protocol																																			
Protocolos TCP/IP, UDP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, RTCP, PPPoE, NTP, UPnP, SMTP, SNMP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv6, Bonjour																																			
Condiciones mínimas de iluminación 0.014 lux en modo día y 0 lux con IR en noche (blanco y negro)																																			
Distancia de Infrarrojo mínimo de 40 m																																			
Puerto de comunicaciones RJ 45 10/100/1000Mbps																																			
Seguridad de red con Autenticación de usuario, IP adress filtering, Anonymous access																																			
Alimentación 12VDC/PoE																																			
Nivel de protección ambiental IP66																																			
Protección contra impactos IK10																																			
Almacenamiento local en memoria hasta 128GB																																			
Temperatura de funcionamiento va de 0°C a 50 °C.																																			
Licencia para integración a sistema de almacenamiento y gestión																																			
Accesorio para montaje en techo, pared o colgante según sea requerido																																			
<p>e) Cámara para exterior</p> <p>Enmienda No. 1</p> <table border="1"> <tr><td>Color Resolución mínima 2 MP</td></tr> <tr><td>Sensor de imagen 1/1.9" - 1/3"</td></tr> <tr><td>Frames por segundo, 30</td></tr> <tr><td>Lente 5.7 – 205.2 mm</td></tr> <tr><td>Zoom: Óptico 36x, Digital 16x</td></tr> <tr><td>WDR: 120dB</td></tr> </table>	Color Resolución mínima 2 MP	Sensor de imagen 1/1.9" - 1/3"	Frames por segundo, 30	Lente 5.7 – 205.2 mm	Zoom: Óptico 36x, Digital 16x	WDR: 120dB																													
Color Resolución mínima 2 MP																																			
Sensor de imagen 1/1.9" - 1/3"																																			
Frames por segundo, 30																																			
Lente 5.7 – 205.2 mm																																			
Zoom: Óptico 36x, Digital 16x																																			
WDR: 120dB																																			

Handwritten signatures

	PTZ movement range (Pan) 360°, speed configurable from 0.1 °/s to 160 °/s PTZ movement range (Tilt) -20° to 90 °, speed configurable from 0.1 °/s to 160 °/s Presets 300 8 patrols scan, up to 32 presets for each patrol Compresión de video Mainstream: H.265+/H.265/H.264+/H.264 Sub-Stream: H.265/H.264/MJPEG Third Stream: H.265/H.264/MJPEG H.264 with Baseline/Main/High Profile Standard Support ONVIF, CGI, PSIA Protocolos IPv4/IPv6, HTTP, HTTPS, 802.1x, Qos, FTP, SMTP, UPnP, SNMP, DNS, DDNS, NTP, RTSP, RTCP, RTP, TCP/IP, DHCP, PPPoE, Bonjour Condiciones mínimas de iluminación 0.06 lux (color), 0,01 lux (blanco y negro) y 0 lux con IR en noche (blanco y negro) Distancia de Infrarrojo mínimo de 200 m Posibilidad de análisis de cruce de línea, entrada a zona, salida de zona, elementos abandonados y remoción de objetos. Puerto de comunicaciones RJ 45 10/100Mbps Seguridad de red con User authentication (ID and PW), Host authentication (MAC address); HTTPS encryption; IEEE 802.1x port-based network access control; IP address filtering Alimentación 24 VAC/PoE Nivel de protección ambiental IP66 Protección contra impactos IK10 Almacenamiento local en memoria hasta 128GB Temperatura de funcionamiento va de 0°C a 50 °C. Licencia para integración a sistema de almacenamiento y gestión Accesorio para montaje en techo, pared o colgante según sea requerido										
1.3	El sistema debe permitir el monitoreo de las actividades realizadas en el interior y perímetro de la instalación en 7x24x365, en las siguientes áreas o capas: 1. Capa 1. Perímetro del edificio: El oferente ganador de la licitación deberá instalar	X	DF 5-6 DT 13-48		X	DT 189- 265		X	DO 5-8 DT		

<p>cámaras para exteriores protegiendo el perímetro del edificio (que corresponde al primer anillo de seguridad). Estas cámaras deben permitir visualizar lo que sucede en el exterior de la instalación, visualizando todas las personas y vehículos que ingresan o egresan del complejo, así como cualquier acceso no autorizado. Esto implica que deben instalarse cámaras en todo el perímetro del edificio, muros, accesos peatonales y vehiculares, así como las áreas alrededor del edificio.</p> <p>Las cámaras deben tener las corazas o protecciones necesarias para la intemperie (sol, lluvia y variaciones en la temperatura) y la protección para golpes o actos vandálicos comunes que pretendan dañar las mismas.</p> <p>En esta área las cámaras deben ser instaladas bajo el principio de estar protegida por otra cámara (visualizada mediante otra cámara) siempre y cuando esto sea posible, la resolución de estos dispositivos debe permitir reconocer placas de vehículos y rostros. El oferente debe seleccionar el tipo de cámara de acuerdo con la ubicación y el área a proteger eligiendo entre tipo domo, bala o el tipo de cámara adecuada.</p> <p>En el acceso al perímetro del Edificio Almacén Central debe incluirse un video portero por puerta (uno para el acceso</p>															<p>121- 126, 132</p>	
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------------------	--

Handwritten signature and initials

<p>vehicular y otro para el acceso peatonal) de calidad empresarial, con capacidad de resistir al vandalismo, el mismo debe incluir la capacidad de video y sonido para interactuar previo al ingreso al edificio. Tal como se detalla en la estrategia para la protección de las instalaciones de acuerdo con el modelo de seguridad por capas.</p> <p>2. Capa 2. Áreas de acceso al edificio y el estacionamiento: El oferente deberá instalar cámaras para proteger las áreas de acceso al edificio desde el interior y el estacionamiento, incluyendo toda el área de estacionamiento (Almacén Central), áreas peatonales, azoteas (Campus Barrio Abajo), todos los pasillos y/o accesos para ingresar al interior del edificio. Debe instalarse cámaras en todas las puertas o accesos externos del edificio a las áreas internas, así como en las áreas vulnerables como ventanas, techos y otras áreas expuestas. La resolución de estos dispositivos debe permitir reconocer placas de vehículos y rostros.</p> <p>Las cámaras que requieran ser instaladas en los exteriores deben contar con la coraza o carcazas adecuadas para resistir las condiciones climáticas, temperatura o sol y lluvia, así como vandalismo.</p> <p>3. Capa 3. Oficinas Administrativas en la medida de lo posible: Las áreas</p>																										
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Handwritten signatures

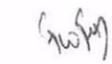
<p>administrativas deben contar con cámaras que permitan visualizar a las personas que ingresan o salen y el movimiento que se da en cada ubicación. La resolución de estos dispositivos debe permitir reconocer el movimiento y las personas que ingresan o salen de las oficinas. En esta área debe colocarse un monitor (con un mínimo de 32") con una selección de cámaras con el objetivo de disuadir a las personas que ingresan o salen del complejo, de igual forma colocar rótulos informando de la grabación durante las 24 horas del día.</p> <p>4. Capa 4. Pasillos internos de las áreas, zonas de almacenamiento o bodegas y áreas de preparación de materiales (prioridad áreas de almacenamiento de medicamentos): Las cámaras deben proteger las áreas de las farmacias que conducen a las bodegas y las áreas de preparación de materiales, así como los accesos a las bodegas y ventanillas de dispensación de medicamentos. Estas cámaras deben cubrir todas las áreas sin permitir puntos ciegos o áreas no protegidas. La resolución de estos dispositivos debe permitir reconocer rostros.</p> <p>Estas áreas deben ser cubiertas con cámaras que permitan visualizar toda el área (como una cámara tipo domo) y los detalles de los pasillos o áreas protegidas mediante otros tipos de cámaras). Las cámaras tipo domo deben proteger a las</p>																	
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

[Handwritten signatures]

	<p>otras cámaras. En estas áreas es posible utilizar cámaras tipo Ojo de Pez (Fish Eye o de 360), permitiendo grabar también en ambientes oscuros y colocados en lo alto, si así lo consideran.</p> <p>5. Capa 5. Bodegas de Abastecimiento, Medicamentos, Sueros y Cuartos Fríos: Las áreas más críticas como las diversas bodegas donde se guardan los medicamentos, los sueros y los cuartos fríos deben ser cubiertas por cámaras de alta resolución que permitan identificar los rostros de las personas que ingresan y los artículos que manipulen. En esta área deben instalarse accesos biométricos en las puertas de las bodegas.</p> <p>En estas áreas es posible utilizar cámaras tipo ojo de pez (fish Eye) y que permitan grabar también en la oscuridad, para visualizar todo el entorno, pero siempre deben incluirse cámaras adicionales para visualizar partes de cada área.</p> <p>Se debe considerar que las cámaras ubicadas en los cuartos fríos deben soportar las bajas temperaturas y esto no debe afectar la grabación y el funcionamiento de estas.</p>												
1.3	El oferente debe incluir la instalación de la red o cableado necesario para las cámaras, así como la instalación eléctrica necesaria y la provisión de los gabinetes o bandejas.	X		DF 5-6		X		DF 3-6	Mencionado en la propuesta económica como un ítem dentro de la infraestructura de red	X		DO 5-8 DT	

Handwritten signatures

												121-126, 132	
2	COMPONENTES MÍNIMOS DE LA SOLUCIÓN												
2.1	Cámaras para interior y exterior, el oferente debe incluir todas las cámaras necesarias para cubrir las áreas indicadas en estos pliegos de licitación. Las cámaras deben seleccionarse de acuerdo con la necesidad y el objetivo a cumplir por lo tanto deben tener la resolución o las capacidades de zoom necesarias de acuerdo con cada ubicación y las protecciones de carcazas o corazas si acaso están en el exterior.	X		DF 5-6 DT 2-3		X		166		X		DO 5-8 DT 121-126, 132	
2.2	Equipo de grabación accesible mediante red (ethernet). Adecuado a los objetivos y necesidades expuestas en estos pliegos de licitación, la tecnología puede ser IP o análoga o híbrida, pero, debe justificarse adecuadamente en el diseño el porqué de la elección. El equipo de grabación debe ser tipo NVR (Grabador de video en red) y debe permitir almacenar por lo menos un mes y presentar opciones de almacenamiento para 1, 3 y 6 meses (opción a elegir por el IHSS), esto debe ser almacenado en una unidad NAS (Almacenamiento conectado en red) con una capacidad mínima de 20 TB (Los discos duros deberán tener una velocidad de lectura/escritura mínima de 7200 RPM). Grabar local y remotamente.	X		DF 6 DT 49-51	Subsanar Tekni-Interseg: Se solicita que el oferente especifique el sistema operativo nativo que trae la solución de almacenamiento tipo NAS. Adicionalmente se solicita que el oferente pueda indicar el tiempo máximo (días, semanas o meses) de almacenamiento que soportara la NAS, basando el análisis en la cantidad de cámaras que se instalaran en el proyecto. Por último, se solicita indicar la	X		DT 267-270 279-286	RedAbierta: Se solicita que el oferente especifique el sistema operativo nativo que trae la solución de almacenamiento tipo NAS. Adicionalmente se solicita que el oferente pueda indicar el tiempo máximo (días, semanas o meses) de almacenamiento que soportara la NAS, basando el análisis en la cantidad de cámaras que se instalaran en el proyecto. Por último, se solicita indicar la	X		DO 8 DT 116-118	Subsanar PBS: Se solicita que el oferente especifique el sistema operativo nativo que trae la solución de almacenamiento tipo NAS. Adicionalmente se solicita que el oferente pueda indicar el tiempo máximo (días, semanas o meses) de almacenamiento que soportara la NAS, basando el análisis en la cantidad de cámaras que se instalaran en el proyecto. Por último, se solicita indicar la

				<p>capacidad máxima de crecimiento que puede soportar la Unida de almacenamiento tipo NAS.</p> <p>Respuesta Tekni-Interseg: En fecha 3 de enero de 2023, remite oficio donde indica que la Solución de Almacenamiento Tipo NAS, trae de forma nativa instalado un sistema operativo basado en Linux, el cual es utilizado por el fabricante Hikvision en sus soluciones. La solución es administrada a través de una conexión IP por medio de un navegador o browser y es compatible con los siguientes Sistema Operativos (Windows 7, 8, 10, 11, Windows Server, Mac OS, Linux, etc).</p>			<p>almacenamiento tipo NAS.</p> <p>Respuesta RedAbierta: En fecha 29 de diciembre de 2022, remite oficio donde indica que en la propuesta y en el diseño se incluyen NVR de 128 canales con disco duro de 10TB, la grabación de forma continua será para un mes mínimo y/o por su elección. SE INCLUYE CATALOGO DS-9600N1-124 SERIES NVR. (ver página 10 - 13).</p> <p>Los NVR incluidos tienen la capacidad de grabar 1 mes y/o llegar a 3 meses si es bajo el esquema de grabación continua, si los NVR se configuran por movimiento pueden llegar a grabar 6 meses pero eso depende el flujo de persona y las zonas. El esquema</p>			<p>capacidad máxima de crecimiento que puede soportar la Unida de almacenamiento tipo NAS.</p> <p>Fuente: https://www.hikvision.com/content/dam/hikvision/products/S00000001/S000000002/S000000019/S00000030/OFR000050/M00054809/Data_Sheet/Datasheet-of-DS-A71024R-Series-Stoarge-System.pdf</p> <p>Respuesta PBS: En fecha 30 de diciembre de 2022, remite oficio donde indica que el sistema operativo de la SAN es Linux con interfaz GUI cabe mencionar que la SAN es Hikvision y el OS es diseñado nativo solo para el dispositivo, el tiempo máximo de grabación de toda la solución es de 45 días, la capacidad</p>
--	--	--	--	---	--	--	---	--	--	---

Amel
10/17

				<p>En relación con el tiempo máximo de almacenamiento en la NAS dependerá de los siguientes parámetros: Las horas al día que se requiere grabar, la resolución de las cámaras y cantidad de cuadros/seg con que se configure el almacenamiento de videos de las cámaras del proyecto. Hemos hecho 3 cálculos: Se asume lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de cámaras del proyecto: 340 cámaras. - Espacio de almacenamiento ofertado en el NAS (Raid 5): 40TB. - Resolución (promedio) de las cámaras: 1, 2, 4 MP - Horas de grabación al día: 8 horas - Cuadros por segundo: 15 cuadros <p>Resolución Baja 720p (1280*720): 70 días</p>			<p>ofertado permite crear un proceso a nivel de configuración del software, que sean los NVR el dispositivo inicial para grabación configurado para 1 mes y que cada 15 días realice un backup a los NAS para almacenar todas las grabaciones de forma centralizada, permitiendo extender la grabación hasta un periodo de 6 meses.</p> <p>El NAS soporta 24 discos duros de 16TB en cada bahía y cuenta con 24 bahías o ranuras, estos 24 Discos Duros de 16TB están incluidos en la oferta económica, SE INCLUYE CATALOGO DEL NAS DSA71024R SERIES STORAGE SYSTEM, Y CATALOGO DECODER DS-691601(B). (ver página 14 - 16).</p> <p>Los Discos Duros son especiales para CCTV y si cumple los 7200rpm,</p>				<p>máxima de crecimiento de la SAN es hasta 384 TB.</p>
--	--	--	--	---	--	--	---	--	--	--	---

Handwritten signatures

				<p>Resolución Media 1080p (1920*1080): 39 días</p> <p>Resolución Alta 4M (2560x1440): 22 días</p> <p>La capacidad máxima de almacenamiento del NAS depende de estos factores: Tipo de redundancia, tamaño de los discos instalados. Sin redundancia y con el tamaño mayor de discos, la capacidad es de 16x16TB= 256 TB. Adicionalmente se pueden instalar hasta 2 gabinetes externos al NAS, por lo que su capacidad máxima aumentaría a 768 TB. En una configuración con redundancia (RAID 5) 15x16TB=240 TB, con los 2 gabinetes externos: 720 TB. (Ver página 10-12)</p>				<p>SE INCLUYE CATALOGOS DE DISCOS DUROS DE 10TB Y 16TB. (ver página 21 - 25).</p> <p>El sistema operativo del software para administración es Linux, el cual también basado en el esquema de licencia podrá tener la capacidad de upgrade cuando estos sean publicados por parte del fabricante</p> <p>Considerando los 24 Discos Duros incluidos de 16TB de forma continua puede grabar 30 días máximo con grabación continua de 24/7. En cuanto a crecimiento de la NAS cuenta con 24 bahías para discos duros de 16 TB.</p>				
2.3	Infraestructura de Red. El oferente debe incluir todo el cableado, si así lo requiere o los equipos Wifi (Access Point (AP)), extensión	X		DF 5-6	X		DF 3-6	Subsanar RedAbierta: Se solicita indicar cual es la marca y modelo	X		DO 5-8	Subsanar PBS: Se solicita indicar cual es la marca y modelo del

[Handwritten signatures]

	points EP), switches y demás equipos necesarios para el funcionamiento del sistema. El oferente es libre de seleccionar el tipo de infraestructura para interconectar los componentes (alámbrico, inalámbrico o ambos) siempre y cuando se mantenga una conectividad permanente. Esta solución debe integrarse a la red institucional.			DT 2-4, 52-62				del Switch de Red que están incluyendo en la oferta. Respuesta RedAbierta: En fecha 29 de diciembre de 2022, remite oficio donde indica que la conexión se va a hacer alámbrico y parte de cable estructurado haciendo a conexión switch y Router. La marca de los Switch POE son Mikrotik, se incluyen 3 catálogos: - CCR2112-12G-4S+ - SFP MODULES S-45541C80D - CR5328-24P-45+RM			DT 121-126, 132	Switch de Red que están incluyendo en la oferta. Respuesta PBS: En fecha 30 de diciembre de 2022, remite oficio donde indica que el modelo de Switch a utilizar es: - Marca: SOPHOS - Modelo: CS110-24FP Sophos Switch - 24 port with Full PoE. (ver página 7-2)
2.4	Cuarto de monitoreo. El oferente debe instalar y configurar un cuarto de monitoreo con los equipos necesarios y la climatización (tipo confort o aire acondicionado normal) principal y de redundancia necesaria para el mismo. Por medio de los monitores TV o de computadora se debe permitir visualizar cada capa de seguridad (las áreas a asegurar) es decir que un equipo debe visualizar las cámaras del perímetro, otro debe visualizar las áreas de acceso al edificio, otro las oficinas administrativas, otro los pasillos internos y áreas de acceso a bodegas y otro las bodegas (En caso de que un monitor no sea		X	DF 6	En la propuesta NO se incluyen los siguientes componentes requeridos por el IHSS, para el Cuarto de Monitoreo: 1. Instalación de la infraestructura de red. 2. Aire Acondicionado de Confort para el Centro de Monitoreo.	X		DT 266-312		X	DO 8	

[Handwritten signature]

	suficiente para una capa se debe agregar otro). El equipo/software debe permitir el monitoreo y grabación remota en el centro de datos principal del IHSS. Los monitores deben estructurarse por capas según como se está indicado en la base.										
2.5	Monitores Adicionales (Almacén central). En las oficinas administrativas en el área de ingreso al Almacén Central debe colocarse un monitor con cámaras seleccionadas como método de disuasión mostrando que existe un sistema de video vigilancia. También los guardias en la garita o caseta deben tener acceso a visualizar las cámaras de ingreso (exterior de portones) y perímetro a la instalación. <ul style="list-style-type: none"> a. Un monitor adicional para las casetas de los guardias de 32". b. Un Monitor o TV adicional de 50" para el área administrativa a vista de los empleados y visitantes en ambos edificios. c. Monitor adicional para el Jefe del Almacén de 32". 	X	DF 6	En la propuesta NO se incluyen los siguientes componentes requeridos por el IHSS: <ul style="list-style-type: none"> 1. Televisores (2) 32" para la caseta de guardias. 2. Televisores (1) de 50" para el área administrativa. 	X		DT 295- 300		X		DO 8
2.6	Suministro de Energía. El oferente debe incluir equipos UPS que protejan de los fallos de energía (tiempo de respaldo) de los equipos de red si se requiere y de ser posible de acuerdo con la tecnología la energía de las cámaras debería suministrarse mediante (Power Over Ethernet PoE) y los switches de red sería lo que deberían contar con un sistema de energía de respaldo (UPS) que permita la operación del sistema en caso de fallo de energía por un periodo de tiempo adecuado.	X	DF 6	En la propuesta NO se incluyen los siguientes componentes requeridos por el IHSS: <ul style="list-style-type: none"> 1. Unidades UPS para respaldar los equipos (NVR y Switches) que se instalaran en los sitios detallados en los Lotes 1-4. 	X		DF 6		X		DO 8

Handwritten signatures

2.7	Señalización. En las entradas a los edificios almacén Central, las farmacias de los dos Hospitales y Campus Barrio Abajo (Edificio Administrativo, Edificio de RSPS, Periférica No. 1 y Clínica del Adulto Mayor) el oferente debe incluir por lo menos un rótulo visible en CADA ENTRADA informando a los visitantes que ingresan y salen de las instalaciones que existe un sistema de grabación las 24 horas del día. Estos rótulos deben ser de material plástico resistente y colores fluorescentes, es decir visibles. Las dimensiones del rotulo deberían ser similares o superiores a 14 pulgadas por 8.5" (no menor al tamaño de una hoja tamaño oficio)	X		DF 6			X	DT 323		X		DO 5-7	
2.8	Accesos biométricos. En el Almacén Central se deben colocar accesos biométricos (biometría vascular palma de la mano palma de la mano sin contacto) en las puertas de los tres (3) cuartos fríos y las bodegas de materiales, medicamentos, sueros y otros, estos accesos deben incluir todos los accesorios magnéticos y material eléctrico para asegurar la o las puertas de estas áreas. En los Hospitales se deben colocar dos (2) accesos biométricos en las oficinas de Informática y Tecnología y uno (1) en cuarto de monitoreo. Todos estos dispositivos de control de acceso deben tener la capacidad para el reconocimiento de la palma de la mano. Estos accesos biométricos deben conectarse permitir conectarse a un equipo de cómputo que grabe la bitácora de ingresos. (conexión ethernet).		X	DF 5-6	En la propuesta NO se incluyen los siguientes componentes requeridos por el IHSS: 1. Control de Acceso Biométrico para el Cuarto de Monitoreo.	X		DT 314- 318		X		DO 5-8 DT 128- 131	
2.9	Carnets de identificación para las visitas en el edificio administrativo (200) y en el almacén		X	DF 5	En la propuesta NO se incluyen los	X		DT		X		DO 5, 7	

Handwritten signatures

	central (30). (Tarjetas PVC con la palabra VISITANTE)				siguientes componentes requeridos por el IHSS: 1. Carnets (200 unidades) de identificación para las visitas en el Edificio Administrativo del IHSS.			320-321				
2.10	Soporte Técnico. El oferente ganador deberá proporcionar soporte técnico 24x7x365, por el periodo de un (1) año. Adicionalmente deberá proporcionar una hoja de escalamiento de incidentes.	X		DF 6	<p>Subsanar Tekni-Interseg: Se solicita indicar si en la propuesta técnica se incluye el servicio de soporte técnico 24x7 por 365 días. Adicionalmente se solicita proporcionar la hoja de escalamiento en caso de presentarse un incidente.</p> <p>Respuesta Tekni-Interseg: En fecha 3 de enero de 2023, remite oficio donde indica que la propuesta técnica incluye el servicio de soporte técnico 24x7 por 365 días. Contamos con un</p>	X		DT 330	<p>Subsanar RedAbierta: Se solicita proporcionar la hoja de escalamiento en caso de presentarse un incidente.</p> <p>Respuesta RedAbierta: En fecha 29 de diciembre de 2022, remite oficio donde comparte la tabla de escalonamiento, esta se deberá determinar por zona y por tiempo cuando se presente un incidente, por parte de REDABIERTA, brindará capacitación al personal de monitoreo y que sean ellos el primer canal de comunicación cuando se presente una falla, se deberá de establecer a través de</p>	X		<p>Subsanar PBS: Se solicita indicar si en la propuesta técnica se incluye el servicio de soporte técnico 24x7 por 365 días. Adicionalmente se solicita proporcionar la hoja de escalamiento en caso de presentarse un incidente.</p> <p>Respuesta PBS: En fecha 30 de diciembre de 2022, remite oficio donde indica que cumplen con un Soporte 24x7. No se incluye hoja de escalamiento.</p>

Handwritten signatures

					"Call Center" que opera 24x7x365, adicionalmente se trabaja con un sistema de boletas o "tickets" para los servicios solicitados. Se incluye hoja de escalamiento de incidentes con sus respectivos contactos (ver página 3).				un calendario el mantenimiento preventivo al sitio. (ver página 5)				
2.11	Configuración/instalación de software para Monitoreo: El software debe permitir el monitoreo y grabación remota en el centro de datos principal del IHSS. El Software debe permitir estructurar los monitores del centro de monitoreo por capas según como está indicado en la base.	X		DF 6 DT 6-9	<p>Subsanar Tekni-Interseg: Se solicita indicar el nombre del software que se propone para Administrar y Analizar el Sistema de Videovigilancia y el tipo de licenciamiento que incluye. Incluir documentación técnica del fabricante.</p> <p>Respuesta Tekni-Interseg: En fecha 3 de enero de 2023, remite oficio donde indica que la oferta incluye diferentes tipos de software: software de</p>	X		DF 6	<p>Subsanar RedAbierta: Se solicita indicar el nombre del software que se propone para Administrar y Analizar el Sistema de Videovigilancia y el tipo de licenciamiento que incluye. Incluir documentación técnica del fabricante.</p> <p>Respuesta RedAbierta: En fecha 29 de diciembre de 2022, remite oficio donde indica que se está utilizando NAS e instalando NVRs en cada lugar para poder gestionar la grabación</p>	X		DO 8 DT 120-127	<p>Fuente: https://www.hikvision.com/es-la/products/software/HikCentral-Professional-series/HikCentral-Professional-2-0/ https://www.hikvision.com/es-la/products/software/HikCentral-Professional-series/HikCentral-Professional-2-0/hikcentral-professional-applications/#Applications</p>

10/17
 J. Pineda

				<p>administración de la visualización de las cámaras y grabación en los NVR, software de almacenamiento en el NAS, software de análisis de eventos. El software de administración y grabación en los NVR, permite el monitoreo y grabación remota en el centro de datos principal del IHSS. También se utiliza para visualizar las cámaras en los monitores, permite estructurar los monitores del centro de monitoreo por capas según como está indicado en el documento de especificaciones. El software de almacenamiento en el NAS se encarga de hacer el respaldo de la información almacenada en los NVR. El software de análisis de videos ayuda a revisar en</p>			<p>remota de cada instalación.</p> <p>Se estará utilizando el software Hikcentral con su aplicación de modulo Hikcentral Smartwall para poder monitorear y hacer rotación de cámaras, SE INCLUYE CATALOGO DE HIKCENTRAL PROFESIONAL.</p> <p>El Software a manejar sería el Hikcentral con los módulos incluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - HikCentral-P-Facial&Body-1Ch - HikCentral-P-BI Report-Module - HikCentral-P-VideoIntercom-Module - HikCentral-P-ACS-Base/2Door - HikCentral-P-ANPR-1Ch - pStor-Video Storage-Base/1Ch 			<p>https://www.hikvision.com/es-la/core-technologies/deep-learning/acusense/</p>
--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

[Handwritten signature]

				<p>forma eficiente la gran cantidad de datos que generan todas las cámaras, permitiendo hacer búsquedas especializadas.</p> <p>Software de administración y grabación en los NVR: iVMS-4200 V3.8.1.4 Está diseñado para configurar y administrar dispositivos Hikvision de manera unificada e intuitiva, incluidos los DVR, NVR, cámaras IP, codificadores, dispositivos de control de acceso, paneles de control de seguridad, dispositivos de intercomunicación de video, dispositivos VCA, etc. Proporciona múltiples funcionalidades, que incluyen visualización en vivo en tiempo</p>							
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

Handwritten signatures

				<p>real, grabación de video, búsqueda y reproducción de secuencias de video, recepción de eventos y alarmas, etc.</p> <p>Software de Almacenamiento en el NAS: Software del Sistema de Almacenamiento DS-A81016S, Administra lo relacionado al equipo NAS.</p> <p>Software de análisis de videos: BriefCam Investigator, Solución patentada VIDEO SYNOPSIS®, que permite a los investigadores de video identificar rápidamente personas y objetos de interés, revisar horas de video en solo minutos y colaborar de manera efectiva en casos para una rápida resolución.</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Handwritten signature and initials

				(Ver página 13-25)								
3	DISTRIBUCIÓN POR ÁREA/ZONA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD											
3.1	Lote 1 – Almacén Central: 1. Área de Recepción y Conteo de Medicamentos 2. Área Administrativa Medicamentos 3. Pasillo de Ingreso/Salida de Medicamentos 4. Área Administrativa 5. Pasillo de Ingreso/Salida de Materiales 6. Área Administrativa de Materiales 7. Área Administrativa Materiales 8. Almacén de Medicamentos Controlados 9. Almacén de Medicamentos de Alto Costo 10. Área de Preparación y Entrega de Medicamentos 11. Área de Almacenamiento Temporal 12. Anaqueles de Medicamentos 13. Área de Abastecimiento de Anaqueles 14. Área de Mezanine de Medicamentos 15. Área de Volumen de Abastecimiento de Medicamentos 16. Área de Medicamentos Refrigerados (3 Freezer) + Mezanine 17. Área de Preparación y Entrega de Materiales 18. Área de Preparación/Recepción de Materiales 19. Almacén de Materiales y útiles de Oficina 20. Almacén de Papelería médica y Administrativa 21. Área de Almacén de Materiales para Abastecimiento de Anaqueles 22. Bodega general de Materiales de Volumen 23. Área de Archivo	X		Subsanar Tekni-Interseg: Se solicita indicar si en la propuesta técnica se incluye la cobertura de los sitios y ubicaciones detallados para este lote. Respuesta Tekni-Interseg: En fecha 3 de enero de 2023, remite oficio donde indica que en la propuesta técnica se incluye la cobertura total de los sitios y ubicaciones detallados para los lotes según las bases de licitación; inclusive, consideramos más cámaras (340 cámaras) de las Solicitadas originalmente por el IHSS para cubrir sitios estratégicos y	X		Subsanar RedAbierta: Se solicita indicar si en la propuesta técnica se incluye la cobertura de los sitios y ubicaciones detallados para este lote. Respuesta RedAbierta: En fecha 29 de diciembre de 2022, remite oficio donde se detallan la cantidad de cámaras por ubicación o zona: Lote 1 – Almacén Central: 113 Lote 2 – Hospital de Especialidades: 76 Lote 3 – Hospital Regional del Norte: 87 Lote 4 – Campus del IHSS: 119 TOTAL CAMARAS: 395 (ver página 7, 42-99).	X		DO 5	Subsanar PBS: Se solicita indicar si en la propuesta técnica se incluye la cobertura de los sitios y ubicaciones detallados para este lote. Respuesta PBS: En fecha 30 de diciembre de 2022, remite oficio donde indica que la propuesta presentada si cubre la totalidad solicitada.	



	24. Caseta de Vigilancia (Principal) 25. Caseta de Vigilancia (Estacionamiento) 26. Área de perímetro al edificio				satisfacer los parámetros de seguridad del proyecto.							
3.2	Lote 2 – Hospital de Especialidades – La Granja: 1. Entrada vehicular norte 2. Entrada vehicular sur 3. Entrada vehicular a morgue 4. Acceso a emergencia adultos 5. Acceso a emergencia ginecología 6. Acceso a emergencia pediatría 7. Acceso a admisión CEX 8. Acceso laboratorio patológico 9. Estacionamiento sur 10. Estacionamiento norte Farmacias (CEX, HOSP, EME) Farmacia Consulta Externa (CEX) 11. Sala de espera Farmacia CEX 12. Ventanillas y estantes 13. Almacén local de medicamentos 14. Controlados 15. Pasillo baño y Gerencia 16. Ventanilla de insulinas 17. Farmacia SAI Farmacia Hospitalaria (HOSP) 18. Entrada farmacia hospitalaria 19. Almacén local farmacia hospitalaria 20. Dispensación de medicamentos 21. Farmacia nutrición parental 22. Farmacia oncológica Farmacia Emergencias (EME) 23. Almacén farmacia emergencia 24. Entrada farmacia emergencia 25. Pasillo farmacia emergencia Pasillos o Áreas Comunes	X				X				X		DO 6

	26. Pasillo primer piso por el ingreso a quirófano 27. Pasillo lobby entre emergencia adulto y emergencia pediatría 28. Pasillo gerencias medicas 29. Pasillo gerencia general 30. Pasillo a suministros y morgue 31. Pasillo segundo piso 32. Sala de espera admisión CEX 33. Sala de espera emergencia adulto 34. Sala de espera emergencia pediatría 35. Sala de espera laboratorio clínico Almacenes de Suministros y Medicamentos 36. Almacén de suministros 37. Central de equipos										
3.3	Lote 3 – Hospital Regional del Norte: Área de Acceso 1. Entrada parqueo empleado de módulos 2. Entrada peatonal módulos 3. Entrada principal parqueo 4. Pasillo parte de atrás módulos 1, 2 y 3 5. Parqueo principal 6. Entrada módulo 4 7. Puerta exterior lado norte frente centro comercial Chalet Farmacias (CEX, HOSP, EME) 8. Farmacia Consulta Externa (CEX) 9. Farmacia Hospitalaria (HOSP) 10. Farmacia Emergencia (EME) Pasillos o Áreas Comunes 11. Rampla de CEX 12. Módulo 1, 2 y 3 13. Hemodiálisis 14. Rampla módulo 2 y 3 15. Pasillo atrás de radiología	X				X			X		DO 6




	16. Edificio administrativo Hospital 17. Emergencia 18. Pasillo laboratorio 19. Calderas 20. Pasillo radiología emergencia 21. Pasillo comedor 22. Pasillo lavandería y mantenimiento 23. Pasillo UCI Adulto 24. Pasillo UCI Intermedio y sala de operación 25. Pasillo Hospital 2 Planta 26. Emergencia Labor y Parto y banco de oxígeno Almacenes de Suministros y Medicamentos 27. Almacén regional										
3.4	Lote 4 – Campus del IHSS – Barrio Abajo Capa 1 – Perímetro 1. Entrada/Salida principal Edificio Administrativo (puertas de vidrio y zona peatonal) 2. Entrada/Salida Periférica No. 1 (Peatonal y vehicular) 3. Entrada/Salida Admisión Periférica No. 1 (entrada peatonal) 4. Entrada/Salida Estacionamiento Empleados No. 1 (Estacionamiento grande) 5. Entrada/Salida Estacionamiento Empleados No. 2 (Estacionamiento pequeño) 6. Entrada/Salida Estacionamiento Capacitaciones 7. Entrada/Salida Edificio de RSPS 8. Entrada/Salida Edificio Clínica de Adulto Mayor Farmacias (CEX) – Periférica No. 1 9. Ventanillas de farmacia	X				X				X	DO 7

[Handwritten signature]

	<p>10. Área de espera entrega de medicamentos Farmacias (CEX) – Casa de Adulto Mayor</p> <p>11. Ventanillas de farmacia</p> <p>12. Área de espera entrega de medicamentos Pasillos o Áreas Comunes</p> <p>13. 10mo Piso - Dirección Ejecutiva/CI</p> <p>14. 6to Piso – Tesorería (ventanilla caja/bóveda)</p> <p>15. Afiliación</p> <p>16. Secretaria General</p> <p>17. 1er Piso - Edificio RSPS</p> <p>18. 2do Piso - Edificio RSPS</p> <p>19. Cuarto de Monitoreo</p> <p>Almacenes de Suministros y Medicamentos</p> <p>20. Almacén de Medicamentos - Periférica No. 1</p> <p>21. Almacén de Medicamentos – Clínica de Adulto Mayor</p> <p>22. Bodega materiales Ingeniería y Mantenimiento</p>																																												
3.5	<p>Lote 5 – Centro de Monitoreo</p> <table border="1" data-bbox="168 933 593 1300"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Características mínimas</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4</td> <td>Computador de escritorio Procesador Core i5, 8 GB RAM 1 TB HDD Tarjeta de Red Tarjeta de Video con salida para varios monitores (HDMI) Doble monitor de 22 pulgadas Salida para tercer monitor (TV 80" o monitor)</td> <td>2 monitores de 22 pulgadas y salida para dos TV/monitores (HDMI). Las computadoras de escritorio deben ser de línea profesional/empresarial, no se aceptarán computadoras de línea básica hogar. Nota: Todos los componentes deben ser del mismo fabricante y marca (reconocida), no se aceptan equipos ensamblados localmente. Cada TV o monitor debe ir conectado a una computadora.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Televisores o monitores LED 60" como tercer monitor de computadora. No se requiere que sea Smart TV. Entrada HDMI.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Escritorios para computadora de doble monitor. Mínimo dos gavetas.</td> <td>Debe ser un escritorio adecuado para un CPU, teclado, mouse y dos monitores con espacio. Mismo.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Sillas semi ejecutivas con apoyo cuello y brazos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>UPS de 750 vatios (mínimo) para cada computadora</td> <td>Uno para cada computadora</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>UPS adecuados para cada TV/monitor</td> <td>Uno para cada TV/Monitor de 60"</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Soporte de Pared para cada TV/monitor de 60"</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Instalación de red para equipo de cómputo del centro de monitoreo.</td> <td>Interconectado a red del IHSS</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Configuración/instalación de software para monitoreo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Capacitación para un grupo de 10 personas en el uso del software de monitoreo.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	Características mínimas	Observaciones	4	Computador de escritorio Procesador Core i5, 8 GB RAM 1 TB HDD Tarjeta de Red Tarjeta de Video con salida para varios monitores (HDMI) Doble monitor de 22 pulgadas Salida para tercer monitor (TV 80" o monitor)	2 monitores de 22 pulgadas y salida para dos TV/monitores (HDMI). Las computadoras de escritorio deben ser de línea profesional/empresarial, no se aceptarán computadoras de línea básica hogar. Nota: Todos los componentes deben ser del mismo fabricante y marca (reconocida), no se aceptan equipos ensamblados localmente. Cada TV o monitor debe ir conectado a una computadora.	4	Televisores o monitores LED 60" como tercer monitor de computadora. No se requiere que sea Smart TV. Entrada HDMI.		4	Escritorios para computadora de doble monitor. Mínimo dos gavetas.	Debe ser un escritorio adecuado para un CPU, teclado, mouse y dos monitores con espacio. Mismo.	4	Sillas semi ejecutivas con apoyo cuello y brazos		4	UPS de 750 vatios (mínimo) para cada computadora	Uno para cada computadora	4	UPS adecuados para cada TV/monitor	Uno para cada TV/Monitor de 60"	4	Soporte de Pared para cada TV/monitor de 60"		1	Instalación de red para equipo de cómputo del centro de monitoreo.	Interconectado a red del IHSS	1	Configuración/instalación de software para monitoreo		1	Capacitación para un grupo de 10 personas en el uso del software de monitoreo.		X	DF	6	<p>Subsanar Tekni-Interseg: Se solicita indicar marca, modelo y capacidades técnicas que poseen las computadoras de escritorio ofertadas.</p> <p>En la propuesta NO se incluyen los siguientes componentes requeridos por el IHSS:</p>	X		DT 288- 294 302- 312	<p>Subsanar RedAbierta:</p> <p>Se solicita indicar marca, modelo y capacidades técnicas que poseen las computadoras de escritorio ofertadas.</p> <p>Respuesta RedAbierta:</p> <p>En fecha 29 de diciembre de 2022, remite oficio donde indican que el equipo ofertado es una</p>	X	DO 8	
Cantidad	Características mínimas	Observaciones																																											
4	Computador de escritorio Procesador Core i5, 8 GB RAM 1 TB HDD Tarjeta de Red Tarjeta de Video con salida para varios monitores (HDMI) Doble monitor de 22 pulgadas Salida para tercer monitor (TV 80" o monitor)	2 monitores de 22 pulgadas y salida para dos TV/monitores (HDMI). Las computadoras de escritorio deben ser de línea profesional/empresarial, no se aceptarán computadoras de línea básica hogar. Nota: Todos los componentes deben ser del mismo fabricante y marca (reconocida), no se aceptan equipos ensamblados localmente. Cada TV o monitor debe ir conectado a una computadora.																																											
4	Televisores o monitores LED 60" como tercer monitor de computadora. No se requiere que sea Smart TV. Entrada HDMI.																																												
4	Escritorios para computadora de doble monitor. Mínimo dos gavetas.	Debe ser un escritorio adecuado para un CPU, teclado, mouse y dos monitores con espacio. Mismo.																																											
4	Sillas semi ejecutivas con apoyo cuello y brazos																																												
4	UPS de 750 vatios (mínimo) para cada computadora	Uno para cada computadora																																											
4	UPS adecuados para cada TV/monitor	Uno para cada TV/Monitor de 60"																																											
4	Soporte de Pared para cada TV/monitor de 60"																																												
1	Instalación de red para equipo de cómputo del centro de monitoreo.	Interconectado a red del IHSS																																											
1	Configuración/instalación de software para monitoreo																																												
1	Capacitación para un grupo de 10 personas en el uso del software de monitoreo.																																												

[Handwritten signatures]

					<p>1. Instalación de red para el equipo de cómputo del centro de monitorio.</p> <p>2. Configuración / Instalación de software de monitoreo.</p> <p>Respuesta Tekni-Interseg: En fecha 3 de enero de 2023, remite oficio donde indica que las computadoras ofertadas son marca Dell, modelo Optiplex 7090. (ver página 5, 26-40)</p>							<p>computadora DELL OPTIPLEX 3280 ALL-IN-ONE con monitor de 42.5 LCD SERIE DS-D5043UC Y monitor de 65 LCD SERIE DS-D5065UC-C. (Ver página 100-105).</p>
3.6	<p>Dispositivos de Control de Acceso biométricos.</p> <p>A continuación, se detallan los Requerimientos mínimos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Métodos de verificación multibiométrica: Palma (sin contacto) / rostro / huella Pantalla: táctil de 4.3 pulgadas mínimo Lenguaje del dispositivo Español Señales audibles de voz en español Reconocimiento audible mediante sonido o voz, indicador audible y en pantalla de NO RECONOCIMIENTO. Capacidad: Plantillas de palmas (600), plantillas de huellas (2,000) y plantillas de rostro (1,200 1: N / 3,000 1:1) Capacidad de Tarjetas: 10,000 (opcional) 	X		DF 5-6	<p>Subsanar Tekni-Interseg: Se solicita indicar marca, modelo y capacidades técnicas que poseen los controles de accesos biométricos ofertados.</p> <p>En la propuesta NO se incluyen los siguientes componentes requeridos por el IHSS:</p>	X		DT 314- 315		X		DO 5-6 DT 128- 131



<p>8. Capacidad de Eventos: 100,000</p> <p>9. Comunicación: TCP/IP, USB-Host, Wi-Fi (opcional)</p> <p>10. Interfaz de Control de Acceso: Cerradura Eléctrica, Sensor de Puerta, Botón de Salida, Alarma</p> <p>11. Funciones estándar: Cambio Automático de Estado, Búsqueda Self-Service, Código de Trabajo, SMS, Horario de Verano, Entrada T9, ID de Usuario de 9 dígitos, Timbre Programado, Foto ID</p> <p>12. Funciones Opcionales: Tarjetas MIFARE, 3G, ADMS, Batería de Respaldo de 2000mAH</p> <p>13. Des. habilitación del teclado o bloqueo para evitar manipulaciones.</p> <p>Nota: Para la instalación de los dispositivos biométricos, el proveedor debe incluir todos los materiales y accesorios necesarios.</p>			<p>1. Control de Acceso Biométrico para el Cuarto de Monitoreo.</p> <p>Respuesta Tekni-Interseg: En fecha 3 de enero de 2023, remite oficio donde indica que el dispositivo de control de acceso ofertado es el siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Maraca: ZK Modelo: SpeedFace-V5LP. - Marca: Epcom Modelo: MAG600NLED. Magnalock 600 Lb, Led, con Brazo montaje Z, L. - Marca: Epcom Modelo: PS901B, Fuente de poder 12 VDC, 3A con caja y transformador, batería - Marca: Zk Modelo: ACCESSK1, Botón de salida No Touch. (ver página 6, 41-43) 																	
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3.7	Distribución de Controles de Acceso		X	DF 6	En la propuesta NO se incluyen los siguientes componentes requeridos por el IHSS: 1. Control de Acceso Biométrico para el Cuarto de Monitoreo.	X	DF 3-6	Se menciona en la propuesta económica.	X	DO 5-7	Se menciona en la propuesta económica.																							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Ubicación</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Almacén Central – Cuartos Fríos</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Almacén Central – Bodegas de materiales</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Almacén Central – Bodegas de medicamentos</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Hospital de Especialidades – Oficina de Informática y Tecnología</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Hospital Regional del Norte – Oficina de Informática y Tecnología</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Edificio Administrativo - Cuarto de Monitoreo</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total Final</td> <td>8</td> </tr> </tbody> </table>		No.	Ubicación	Cantidad	1	Almacén Central – Cuartos Fríos	3	2	Almacén Central – Bodegas de materiales	1	3	Almacén Central – Bodegas de medicamentos	1	4	Hospital de Especialidades – Oficina de Informática y Tecnología	1	5	Hospital Regional del Norte – Oficina de Informática y Tecnología	1	6	Edificio Administrativo - Cuarto de Monitoreo	1	Total Final		8								
No.	Ubicación	Cantidad																																
1	Almacén Central – Cuartos Fríos	3																																
2	Almacén Central – Bodegas de materiales	1																																
3	Almacén Central – Bodegas de medicamentos	1																																
4	Hospital de Especialidades – Oficina de Informática y Tecnología	1																																
5	Hospital Regional del Norte – Oficina de Informática y Tecnología	1																																
6	Edificio Administrativo - Cuarto de Monitoreo	1																																
Total Final		8																																
4	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS SWITCHES																																	
--	General	Descripción																																
4.1	Tipo de dispositivo	Switch de acceso con 24/48 puertos ethernet 10/100/1000; 2 puertos de fibra óptica SFP - L2 – Gestionado.	X	DT 52-62	Los modelos DS-3E0510P-E no son administrables y no cumplen con la cantidad de puertos requeridos, pueden ser utilizados únicamente como fuente de alimentación de las cámaras. Se revisa el modelo DS-3E2528P(B). Anexo: https://www.hikvision.com/en/products/transmission/Network-Switches/Pro-Series/ds-3e2528p/ https://www.hikvision.com/en/products/transmission/Network-	X	31	Subsanar RedAbierta: Se solicita indicar cual es la marca, modelo y cantidad de Switches de Red que están incluyendo en la oferta técnica. Respuesta RedAbierta: En fecha 29 de diciembre de 2022, remite oficio donde indican que la marca de los switch POE son Mikrotik, se incluyen 3 catálogos: - CCR2112-12G-4S+ - SFP MODULES S-45541C80D - CR5328-24P-45+RM Anexo https://mikrotik.com/product/CCR1036-12G-	X	08	Subsanar PBS: Se solicita indicar cual es la marca, modelo y cantidad de Switches de Red que están incluyendo en la oferta técnica. Respuesta RedAbierta: En fecha 30 de diciembre de 2022, remite oficio donde indican que la marca de los switch POE son SOPHOS, a continuación, se detalla el modelo: - SOPHOS CS110-24FP Anexo: https://www.sophos.com/en-us/products/sophos-																							



					Switches/Pro-Series/DS-3E0510P-E/				4S-149#fndtn-specifications				switch/compare-models
4.2	Cantidad	De acuerdo con la necesidad por ubicación.	X		DF 5-6	Mencionado en la propuesta económica como un ítem dentro de la infraestructura de red.	X		DF 3-6	X		DF 5-8	https://docs.sophos.com/nsg/hardware/operatingInstructions/sophos-operating-instructions-sophos-switch-series.pdf
4.3	Tipo incluido	Montaje en rack	X		DT 57	1RU	X		31	X		08	
4.4	Interfaces de conectividad a la red	Ethernet (RJ45) Small Form Factor Pluggable (SFP)	X		DT 57		X		31	X		08	
4.5	Puertos	<ul style="list-style-type: none"> 24/48 puertos - Ethernet (RJ45) con 1 Gbps de velocidad 2 Combo RJ45/SFP 2 puertos - Small Form Factor Pluggable (SFP) con 1 Gbps de velocidad 	X		DT 57	24 puertos RJ45, 4 puertos combo RJ45/SFP	X		31	X		08	
4.6	Rendimiento	Reenvío de ancho de banda: 52 Gbps para los equipos de 24 puertos. 100 Gbps para los equipos de 48 puertos. Velocidad de reenvío: 38.69 Mpps para los equipos de 24 puertos. 74.40 Mpps para los equipos de 48 puertos.	X		DT 57	336 Gbps 51 Mpps	X		31	X		08	
4.7	Tamaño de tabla de dirección MAC	8192 entradas	X		DT 57	8K	X		32	X		08	
4.8	Soporte para IPv6	Si	X		DT 58		X			X		12	
4.9	Admite Jumbo Frame	Si (9,216 bytes)		X		No se especifica en la documentación técnica.	X		31	X		11	




4.10	Capacidad de VLANs Simultaneas	256		X		No se especifica en la documentación técnica.	X		31		X		08
4.11	PoE	Power over Ethernet, 802.3af, debe suministrar al menos 30W por puertos, según la necesidad de potencia de las cámaras.	X		DT 58		X		31		X		08
4.12	VLAN de Voz	Tráfico de voz automáticamente a la VLAN		X		No se especifica en la documentación técnica.	X				X		11
4.13	STP	Standard 802.1d Soporte de Spanning Tree	X		DT 58		X		31		X		11
4.14	Protocolo de gestión remota	SNMPv1, SNMPv2c, SNMPv3, RMON 1, RMON 2, Telnet, SSH, CLI	X		DT 57		X		31		X		10
4.15	Método de autenticación	Secure Shell (SSH), SSL, RADIUS, TACACS+	X		DT 59		X		31		X		10
4.16	Características	Control de flujo, capacidad duplex, autosensor por dispositivo, Encaminamiento IP, soporte de DHCP, negociación automática, soporte ARP, soporte VLAN, señal ascendente automática (MDI/MDI-X automático), snooping IGMP, limitación de tráfico, admite Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP), admite Multiple Spanning Tree Protocol (MSTP), soporte de Trivial File Transfer Protocol (TFTP), soporte de Access Control List (ACL), Quality of Service (QoS), soporte RADIUS, compatibilidad con Jumbo Frames, Rapid Per-		X		No se especifica en la documentación técnica.	X		31-32		X		10-12

Amir
Sub

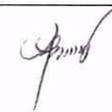
		VLAN Spanning Tree (PVRST), Protocolo de control de adición de enlaces (LACP)											
4.17	Cumplimiento de estándares	IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol IEEE 802.1p CoS Prioritization IEEE 802.1Q VLAN IEEE 802.1s IEEE 802.1w IEEE 802.1X IEEE 802.1ab (LLDP) Bluetooth Ver 4.0 IEEE 802.3ad IEEE 802.3af and IEEE 802.3at IEEE 802.3ah (100BASE-X single/multimode fiber only) IEEE 802.3x full duplex on 10BASE-T, 100BASE-TX, and 1000BASE-T ports IEEE 802.3 10BASE-T IEEE 802.3u 100BASE-TX IEEE 802.3ab 1000BASE-T IEEE 802.3z 1000BASE-X RMON I and II standards SNMP v1, v2c, and v3 IEEE 802.3az IEEE 802.3ae 10 Gigabite Ethernet IEEE 802.1ax	X		DT 58		X					X	
4.18	Memoria DRAM	128 MB		X		No se especifica en la documentación técnica.	X		32			X	
4.19	Memoria Flash	32 MB		X		No se especifica en la documentación técnica.	X		32			X	

[Handwritten signature]

4.20	Indicadores de estado	Estado del suministro de energía.	X		DT 57, 60		X		31		X		07
4.21	Expansión / Conectividad												
4.22	Interfaces	1 x consola - gestión 24/48 x RJ45 – 1 Gbps 2 x Combo RJ45/SFP 2 x SFP - 1 Gbps (uplinks)	X		DT 57		X		31		X		08
4.23	Alimentación												
4.24	Dispositivo de alimentación	Fuente de alimentación eléctrica	X		DT 58, 59		X		31		X		08
4.25	Voltaje necesario	CA 120/230 V (50/60 Hz)	X		DT 58, 59		X		31		X		08
4.26	Consumo eléctrico en funcionamiento	120 vatios	X		DT 58, 59		X		31		X		08
4.27	Diverso												
4.28	MTBF (tiempo medio entre errores)	343,000 horas		X		No se especifica en la documentación técnica sobre el tiempo medio entre errores.	X				X		
4.29	Cumplimiento de normas	Certificado FCC Clase A, TUV GS, cUL, EN 60950, EN55022, IEC 60950, EN55024, UL 60950 Third Edition, CISPR 22, CSA 22.2 No. 60950, FCC Part 15, AS/NZS 3548		X		No se especifica en la documentación técnica.	X				X		
5	OTROS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS												
5.1	Capacitación al usuario: Será necesario dar capacitación local a los usuarios que estarán interactuando con el equipo, la capacitación deberá ser impartida por un representante debidamente autorizado por el fabricante de los equipos. Capacitación para 10 usuarios asignados por la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación.		X		DF 6		X		DF 6		X		DO 8

[Handwritten signatures]

5.2	Garantía de fabricación: 1 años contra defectos en material y mano de obra. Se incluyen todas las partes.	X		DF 6		X		DT 330		X		<p>Subsanar PBS: Se solicita indicar si en la propuesta técnica se incluye el servicio de soporte técnico 24x7 por 365 días.</p> <p>Respuesta PBS: En fecha 30 de diciembre de 2022, remite oficio donde indica que la propuesta presentada si cumple con el horario de soporte técnico solicitado.</p>
5.3	Garantía de partes y servicio: Durante la vigencia del periodo de la garantía de fabricación de los equipos, todo gasto que origine la sustitución o reemplazo de partes que resulten defectuosos, así como las reparaciones y mantenimientos correrán por cuenta del oferente.	X		DF 6		X		DT 330		X	DT 132	
5.4	Tiempo de Entrega de Bienes: En un plazo máximo de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la recepción de la orden de inicio por parte del IHSS, el oferente adjudicado deberá entregar todos los bienes requeridos por el IHSS.	X			<p>Subsanar Tekni-Interseg: Se solicita indicar si cumplen con el plazo máximo de entrega de los bienes e instalación de la solución ofertada.</p> <p>Respuesta Tekni-Interseg: En fecha 3 de enero de 2023, remite oficio donde</p>	X		DT 170- 172		X		<p>Subsanar PBS: Se solicita indicar si cumplen con el plazo máximo de entrega de los bienes e instalación de la solución ofertada.</p> <p>Respuesta PBS: En fecha 30 de diciembre de 2022, remite oficio donde indica que si se cumple con los</p>
5.5	Instalación y verificación de la solución: En un plazo máximo de ciento cincuenta (150) días calendario, contados a partir de la recepción de los bienes, el oferente adjudicado deberá instalar, configurar y verificar la solución adquirida, de la siguiente forma: • Treinta (30) días calendario para la instalación, configuración, puesta en marcha y prueba de los bienes para el Lote 1: Almacén Central.	X				X		DT 173- 186		X		




	<ul style="list-style-type: none"> • Treinta (30) días calendario para la instalación, configuración, puesta en marcha y prueba de los bienes para el Lote 2: Hospital de Especialidades, La Granja. • Treinta (30) días calendario para la instalación, configuración, puesta en marcha y prueba de los bienes para el Lote 3: Hospital Regional del Norte. • Treinta (30) días calendario para la instalación, configuración, puesta en marcha y prueba de los bienes para el Lote 4: Campus del IHSS – Barrio Abajo. • Treinta (30) días calendario para la instalación, configuración, puesta en marcha y prueba de los bienes para el Lote 5: Centro de Monitoreo de Seguridad. <p>Todos estos tiempos serán contados a partir de la orden de inicio emitida por la Gerencia de TIC. Algunas instalaciones y configuraciones se podrán hacer en forma simultánea o independiente, dependiendo de la capacidad técnica que tenga la empresa adjudicada.</p>				indica que, en caso de ser adjudicados, se cumplirá con el plazo máximo para la entrega de bienes e instalación y verificación de la solución de acuerdo con las bases del proceso.							tiempos máximos tanto de entrega de los bienes como la instalación de la solución ofertada.	
5.6	La solución deberá ser aprovisionada, instalada, configurada, ajustada, verificada y puesta en marcha; todos los componentes, accesorios, software y hardware necesarios para su instalación e implementación deberán ser provistos por el oferente.	X		DF 5-6		X		DT 173- 186		X		DO 5-8	
5.7	Las modificaciones de infraestructura (obra civil) que se necesiten para instalar los equipos y recursos necesarios para la instalación y puesta en operación de las soluciones requeridas no significarán ningún costo adicional para IHSS.	X		DF 5-6		X		DT 173- 186		X		DO 5-8	
5.8	Enmienda No. 1 Licencia Vigente Extendida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad para la Comercialización de Equipo de Seguridad; tales como los dispositivos del Sistema de Circuito de	X			Subsanar Tekni-Interseg: Se solicita al oferente presentar la Licencia de emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho	X		DL 67-68	RebAbierta inicio el trámite de solicitud de la Licencia para la comercialización del equipo de seguridad	X		DL 104- 105	Subsanar PBS: Se solicita actualizar la Licencia de emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad, ya que



<p>Televisión (CCTV) y los componentes del sistema de Control de Acceso Biométricos, entre otros.</p>				<p>de Seguridad para la comercialización del equipo de seguridad (vigente).</p> <p>Respuesta Tekni-Interseg: En fecha 3 de enero de 2023, remite oficio donde indica que, Adjunto licencia vigente al momento que se presentó las ofertas (Se presento las propuestas el 11 de Nov. 2022, y se adjunta licencia con vigencia hasta el 6 de Diciembre 2022. La renovación de la licencia con la Secretaria de Seguridad está en trámite. Se adjunta comprobante de que está en trámite. (ver página 45-46).</p>										<p>el documento presentado venció el 13/06/2022.</p> <p>Respuesta PBS: En fecha 30 de diciembre de 2022, remite oficio donde adjuntan constancia de estar en trámite de renovación de la licencia extendida por la Secretaria de Seguridad para la comercialización de equipo de seguridad tales como los dispositivos del sistema de circuito de televisión (CCTV) y los componentes del sistema de control de acceso biométricos, entre otros. Nos comprometemos que de resultar adjudicados al momento de la firma del contrato presentar dicha constancia vigente. (ver página 3-4)</p>
---	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Del análisis anterior las tres empresas participantes presentaron en tiempo las subsanaciones, no así en forma, esto debido a que solo las empresas **REDABIERTA HONDURAS S.A y PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS, S.A.**



DE C.V. (PBS HONDURAS) presentaron lo solicitado, la empresa **CONSORCIO TEKNI-INTERSEG** no cumplió con todas las especificaciones técnicas solicitadas por el IHSS en las bases de licitación. A continuación, se detalla:

DESCRIPCION	CONSORCIO TEKNI-INTERSEG		REDABIERTA HONDURAS S.A;		PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS, S.A. DE C.V. (PBS HONDURAS)	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
IDONEIDAD TÉCNICA (DOCUMENTACIÓN)	X Parcialmente (se enviarán Subsanciones)		X Parcialmente (se enviarán Subsanciones)		X Parcialmente (se enviarán Subsanciones)	

EMPRESA PARTICIPANTE	ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS		OBSERVACION
	CUMPLE	NO CUMPLE	
CONSORCIO TEKNI-INTERSEG		NO CUMPLE	El Consorcio TEKNI-INTEREG; no cumple, en vista que NO incluyen componentes requeridos por el IHSS, para el Cuarto de Monitoreo como ser: Aire Acondicionado de Confort (1) para el Centro de Monitoreo, Televisores (2) 32" para la caseta de guardias, Televisores (1) de 50" para el área administrativa, Control de Acceso Biométrico (1) para el Cuarto de Monitoreo, Carnets de identificación para las visitas en el edificio administrativo (200) y en el almacén central (30), Unidades UPS para respaldar los equipos (NVR y Switches) que se instalaran en los sitios detallados en los Lotes 1-4.
REDABIERTA HONDURAS S.A;	SI CUMPLE		
PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS, S.A. DE C.V. (PBS HONDURAS)	SI CUMPLE		

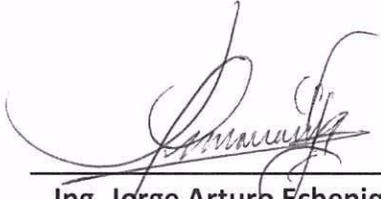


CUARTO: Se CONCLUYE que: las Empresas REDABIERTA HONDURAS S.A. y PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS, S.A. DE C.V. (PBS HONDURAS), cumplieron con todas las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación, por tanto, pueden ser evaluadas en la siguiente etapa, la Empresa CONSORCIO TEKNI-INTERSEG no cumplió con todas las especificaciones técnicas solicitadas, por tanto, NO debe continuar siendo evaluada en la siguiente etapa. No habiendo más que consignar en este acto, se cierra en el mismo lugar el día diecinueve de enero del año dos mil veintitrés (3:00 p.m.) con la firma de los presentes.

Tegucigalpa M.D.C. 19 de enero de 2023



Ing. Francisco Franco
Representante de la Gerencia de
Tecnologías de Información y
Comunicaciones



Ing. Jorge Arturo Echenique
Representante de la Gerencia de
Tecnologías de Información y
Comunicaciones

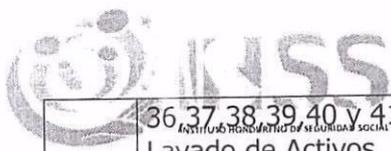
ACTA N° 2

ACTA LEGAL DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°LPN-005-2022 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)."

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los Quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), siendo la una de la tarde en punto (01:00 p.m.), los miembros nombrados mediante memorando No.3979-DE-IHSS de fecha 01 de noviembre del 2022, integrada de la siguiente manera: Abog. Karen Yadira Martinez Hernandez representante de la Unidad de Asesoría Legal, P.M. Ingrid Posadas, representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, Lic. Melissa Nuñez, representante de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, Ing. Francisco Franco e Ing. Jorge Echenique representantes de la Gerencia de Tecnología y Comunicaciones; con el objetivo de analizar y evaluar el proceso de licitación antes en mención, se procede de la siguiente manera: **PRIMERO:** La Comisión de Evaluación, cumpliendo con lo determinado en la Ley y siguiendo los parámetros establecidos, informa que mediante **Acta N°1 RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°LPN-005-2022 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)** y en aplicación a lo que indica la base de Licitación Pública Nacional, se procedió a revisar, analizar y evaluar la documentación legal, económica-financiera en conjunto con su respectivas Garantías de Mantenimiento de ofertas de los oferentes participantes, los cuales se detalla a continuación:

PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTION HONDURAS S.A. DE C.V. (PBS HONDURAS)

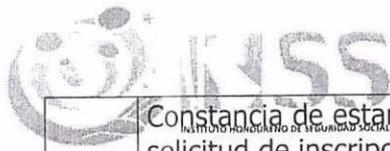
N°	Documentación a Evaluar	Observación
1	Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente	Folio: 17-96; Auténtica: 235
2	Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representando a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil	Folio: 88-96; Auténtica: 235
3	Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal	Folio: 98-99; Auténtica: 235
4	Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal	Folio: 100-102; Auténtica: 235
5	Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal	Folio: 103; Auténtica: 235 Vencido, Subsananar
6	Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente	Folio: 106; Auténtica: 235
7	Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado	Folio: 107-108; Auténtica: 236
	La Declaración Jurada de la empresa y de su	



	36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos	HONDURAS
9	Declaración Jurada de la empresa y su representante legal que actuarán con integridad y transparencia, comprometiéndose a cumplir con los enunciados del formulario respectivo (Ver anexo).	Folio: 110-111; Auténtica: 236
10	Fotocopia de la Certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado o Constancia de estar en trámite la certificación. "la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta	Folio: 112-114; Auténtica: 235
11	Copia Auténtica de la Certificación Emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, donde se acrediten la Representación de Distribuidor o Agente del Fabricante del Producto Ofertado y/o Autorización del Fabricante debidamente apostillada	Subsanar porque no lo presento

CONSORCIO TEKNI INTERSEG

Nº	Documentación a Evaluar	Observación
1	Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente	Folio: 12-59; Auténtica: 3
2	Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representando a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil	Folio: 45; Auténtica: 3
3	Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal	Folio: 61; Auténtica: 3
4	Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal	Folio: 63-65; Auténtica: 4
5	Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal	Folio: 67-68; Auténtica: 4 Vencido, Subsanar
6	Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente	Folio: 71; Auténtica: 4
7	Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado	Folio: 5-6; Auténtica: 2
8	La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos	Folio: 9-10; Auténtica: 2
9	Declaración Jurada de la empresa y su representante legal que actuarán con integridad y transparencia, comprometiéndose a cumplir con los enunciados del formulario respectivo (Ver anexo).	Folio: 7-8; Auténtica: 4
10	Fotocopia de la Certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE	Folio: 73; Auténtica: 4



	Constancia de estar en trámite la certificación. "la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta	
11	Copia Auténticada de la Certificación Emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, donde se acrediten la Representación de Distribuidor o Agente del Fabricante del Producto Ofertado y/o Autorización del Fabricante debidamente apostillada	Folio: 79-80; Auténtica: 3

RED ABIERTA HONDURAS S.A.

N°	Documentación a Evaluar	Observación
1	Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente	Folio: 29-54; Auténtica: 332
2	Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representando a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil	Folio: 70; Auténtica: 332
3	Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal	Folio: 56; Auténtica: 332
4	Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal	Folio: 58-59; Auténtica: 332
5	Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal	Folio: 61; Auténtica: 332 Vencido, Subsananar
6	Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente	Folio: 63; Auténtica: 332
7	Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado	Folio: 20-21; Auténtica: 331
8	La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos	Folio: 23-24; Auténtica: 331
9	Declaración Jurada de la empresa y su representante legal que actuarán con integridad y transparencia, comprometiéndose a cumplir con los enunciados del formulario respectivo (Ver anexo).	Folio: 26-27; Auténtica: 331
10	Fotocopia de la Certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado o Constancia de estar en trámite la certificación. "la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta	Folio: 65; Auténtica: Vencida, Subsananar
11	Copia Autenticada de la Certificación Emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, donde se acrediten la Representación de Distribuidor o Agente del Fabricante del Producto Ofertado y/o Autorización del Fabricante debidamente apostillada	Subsanar porque no lo presento

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



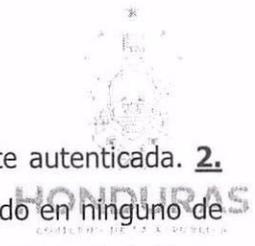
SEGUNDO: Una vez finalizada la evaluación legal, económica-financiera e idoneidad técnica de las

ofertas presentadas por las empresas siguientes: **REDABIERTA HONDURAS S.A.** mediante oficio No.001/2022 LPN-005-2022 recibido por el proveedor en fecha 18 de noviembre del 2022, se requirió la siguiente documentación: **1.-** Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal. Se solicita en vista que la adjunta en la documentación se encuentra vencida. **2.-** Fotocopia de la Certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado o Constancia de estar en trámite la certificación. "la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta. Se solicita en vista que la adjunta en la documentación se encuentra vencida. **3.-** Copia Autenticada de la Certificación Emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, donde se acrediten la Representación de Distribuidor o Agente del Fabricante del Producto Ofertado y/o Autorización del Fabricante debidamente apostillada, en vista que no lo presentó. **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTION HONDURAS S.A. DE C.V. (PBS HONDURAS)**

mediante oficio No.002-LPN-IHSS-2022 recibido por el proveedor en fecha 18 de Noviembre del 2022 se requirió la siguiente documentación: **1.-** Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal. Se solicita en vista que la adjunta en la documentación se encuentra vencida. **2.-** La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. Se solicita en vista que la adjunta en la documentación solamente detalla el número del artículo, por lo que deberá presentar en el formato detalla en la base de Licitación en los folio 46 y 47. **3.-** Copia Auténtica de la Certificación Emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, donde se acrediten la Representación de Distribuidor o Agente del Fabricante del Producto Ofertado y/o Autorización del Fabricante debidamente apostillada, se solicita Auténticar dicho documento en vista que la presentó pero no la autenticó. **EL CONSORCIO TEKNI INTERSEG** Mediante oficio No.003/2022 LPN-005-2022 recibido por el proveedor en fecha 18 de noviembre del 2022, se requirió la siguiente documentación: **1.-** Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal. Se solicita en vista que la adjunta en la documentación se encuentra vencida. **2.-** Asimismo deberá presentar el convenio de compromiso para la constitución de un consorcio, en el cual acredita la unión de las empresas, para formar el Consorcio Tekni-Interseg, ya que el mismo no consta en la documentación presentada. **TERCERO:** Finalizado el plazo de las subsanaciones, las tres empresas cumplieron en tiempo y forma con la documentación solicitada de acuerdo al siguiente detalle: **RED**

ABIERTA HONDURAS S.A. REDABIERTA Mediante nota de fecha 25 de noviembre del año 2022, adjuntó: **1.** Constancia GRCF-1267-2022 extendida por la Alcaldía Municipal del Distrito Central con una vigencia hasta el 21 de Diciembre del 2022, debidamente Autenticada. **2.** Constancia de Inscripción del Registro de Proveedores del Estado con una vigencia hasta 08 de Noviembre del 2025, debidamente Autenticada. **3.** Autorización del Fabricante HIKVISION debidamente Autenticado. **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS S. A. DE C.V. (PBS HONDURAS)** Mediante nota de fecha 22

de noviembre del 2022, se requirió la siguiente documentación: **1.-** Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal. Se solicita en vista que la adjunta en la documentación se encuentra vencida. **2.-** Asimismo deberá presentar el convenio de compromiso para la constitución de un consorcio, en el cual acredita la unión de las empresas, para formar el Consorcio Tekni-Interseg, ya que el mismo no consta en la documentación presentada. **TERCERO:** Finalizado el plazo de las subsanaciones, las tres empresas cumplieron en tiempo y forma con la documentación solicitada de acuerdo al siguiente detalle: **RED ABIERTA HONDURAS S.A. REDABIERTA** Mediante nota de fecha 25 de noviembre del año 2022, adjuntó: **1.** Constancia GRCF-1267-2022 extendida por la Alcaldía Municipal del Distrito Central con una vigencia hasta el 21 de Diciembre del 2022, debidamente Autenticada. **2.** Constancia de Inscripción del Registro de Proveedores del Estado con una vigencia hasta 08 de Noviembre del 2025, debidamente Autenticada. **3.** Autorización del Fabricante HIKVISION debidamente Autenticado. **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS S. A. DE C.V. (PBS HONDURAS)** Mediante nota de fecha 22



del Distrito Central con una vigencia hasta el 10 de Diciembre del 2022, debidamente autenticada. **2.** Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos, debidamente autenticada. **3.-** Autorización del Fabricante HIKVISION debidamente Autenticado. **CONSORCIO TEKNI INTERSEG:** Mediante nota de fecha 25 de noviembre del año 2022, adjuntó: **1.** Constancia de Solvencia Impuesto Personal extendida por la Alcaldía Municipal de Distrito Central con vencimiento hasta 30 de Abril del 2023. **2.** Acuerdo de Formación de Consorcio en el cual acredita la unión de las empresas, para formar el Consorcio Tekni-Interseg debidamente autenticada **CUARTO:** Una vez concluida dicha revisión, análisis y evaluación; que las ofertas de las empresas descritas anteriormente serán evaluadas técnicamente en su orden: **RED ABIERTA HONDURAS S.A., PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTION HONDURAS S.A. DE C.V. (PBS HONDURAS), CONSORCIO TEKNI INTERSEG.- QUINTO:** No habiendo más que tratar se da por concluido el acto de evaluación legal, para lo cual firmamos la presente en el mismo lugar el día Lunes Cinco (5) del mes de diciembre del año 2022, siendo las once de la mañana con cincuenta y cinco minutos (11:55 a.m.).

ABOG. KAREN MARTINEZ
Rep. De La Unidad de Asesoría Legal

LICDA. MELISSA YOLANDA NUÑEZ
Rep. De La Subgerencia de Suministros
Materiales y Compras

P.M. INGRID POSADAS
Rep. De La Gerencia administrativa
Y Financiera

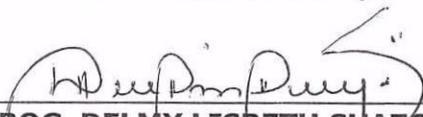
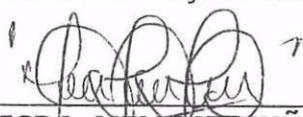


ACTA N° 1

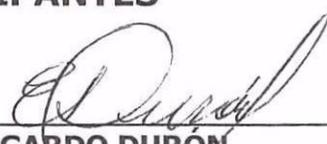
RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-005-2022 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)".

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), siendo la ocho de la mañana (08:00 a.m.), reunidos en el Lobby, primer piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., los miembros nombrados, mediante memorando N° 12988-GAYF-2022 de fecha 27 de octubre de 2022, Memorando N°3979-DE-IHSS de fecha 01 de noviembre del 2022 y Memorando N°13184-GAYF-2022 de fecha 10 de noviembre del 2022 para la Recepción del Proceso Licitación Pública Nacional N° LPN-005-2022 "Adquisición e Instalación de Un Sistema de Cámaras de Video Vigilancia para el Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS" integrada de la siguiente manera: Abog. Delmy Lisbeth Suazo Moreno, representante de la Unidad de Asesoría Legal, Licda. Melissa Núñez, representante de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, Licda. Sandra Rodríguez, representantes de la Gerencia Administrativa y Financiera, con el objetivo de formalizar el Acto de Recepción y Apertura de las ofertas del proceso arriba descrito, por lo tanto, en tal sentido, se procede de la siguiente manera: **CLÁUSULA PRIMERA:** La Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS, aprobó el Documento Base, mediante Certificación de Punto de Acta N° SOJD-IHSS-026-2022 de fecha 18 de agosto de 2022 Licitación Pública Nacional N° LPN-005-2022 "Adquisición e Instalación de Un Sistema de Cámaras de Video de Vigilancia para el Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS". **CLÁUSULA SEGUNDA:** Para este proceso retiraron bases las empresas que se describen a continuación: **1.-** Grupo Adelante, S.A. de C.V., **2.-** Interseg, **3.-** Red Abierta Honduras, S.A. **4.-** Tecnología Transaccional, **5.-** International Technology Groop I.T.G., **6.-** Navega, **7.-** Comunicaciones Globales. **CLÁUSULA TERCERA:** La Comisión de Recepción y Apertura nombrada para este proceso, enfatiza que la atención para la recepción de ofertas, se llevó a cabo siguiendo lo establecido en el documento base del proceso de Licitación Pública Nacional N° LPN-005-2022 "Adquisición e Instalación de Un Sistema de Cámaras de Video Vigilancia para el Instituto Hondureño de Seguridad Social", cerrando a las diez de la mañana (10:00 a.m.). **CLÁUSULA CUARTA:** Siguiendo con lo establecido en Ley de Contratación del Estado y enmarcado dentro de los parámetros ya establecidos, se llevó a cabo el acto de la apertura de oferta, en el Salón de Sesiones del IHSS, décimo piso; en torno a ello, se describen por orden de llegada, las empresas que presentaron ofertas: **PRIMER OFERENTE: PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTION HONDURAS S.A. DE C.V. (PBS HONDURAS)**, presenta una oferta económica, por un monto de **SEIS**

MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (L.6,129,182.96) presentando una garantía bancaria de mantenimiento de oferta No. 101510055617, extendida por Banco Lafise. por un monto de **Doscientos Mil Lempiras Exactos (L.200,000.00)**, con una vigencia del 11 de noviembre de 2022 hasta el 14 de abril del año 2023, dicha oferta consta de 234 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica. **SEGUNDO OFERENTE: CONSORCIO TEKNI- INTERSEG**, presenta una oferta económica, por un monto de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE LEMPIRAS CON NUEVE CENTAVOS (L.7,499,611.09)** presentando una garantía bancaria de mantenimiento de oferta No. 644/2022, extendida por Banco de Occidente **por un monto de Ciento Cincuenta Mil Lempiras Exactos (L.150,000.00)**, con una vigencia del 11 de noviembre de 2022 hasta el 15 de marzo del año de 2023, dicha oferta contiene documentación legal con 196 folios, documentación técnica con 73 folios y documentación económica con 8 folios. **TERCER OFERENTE: RED ABIERTA HONDURAS,S.A.** presenta una oferta económica, por un monto de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L.8,921,986.00)** presentando una garantía bancaria de mantenimiento de oferta No. 2200002856, extendida por Banco Atlántida, por un monto de **Doscientos Mil Lempiras Exactos (L.200,000.00)**, con una vigencia del 11 de noviembre de 2022 hasta el 11 de abril del año de 2023, dicha oferta consta de 332 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica. **CLÁUSULA QUINTA:** No habiendo más que tratar, se da por concluida el Acto de Apertura de Ofertas en el décimo piso, Salón de Sesiones del IHSS, el día viernes (11) de noviembre de 2022, siendo las once de la mañana con veinte minutos (11:20 a.m.) y para constancia firmamos los abajo descritos.

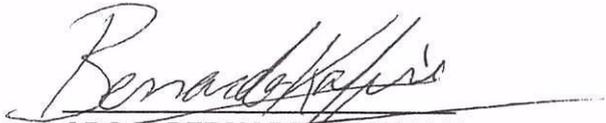

ABOG. DELMY LISBETH SUAZO MORENO
Rep. De La Unidad de Asesoría Legal
LICDA. MELISSA NUÑEZ
Rep. De La Subgerencia de Suministros,
Materiales y Compras
LICDA. SANDRA RODRIGUEZ
Rep. De La Gerencia Administrativa
Y Financiera

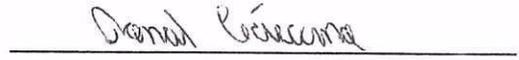
EMPRESAS PARTICIPANTES


RONY LAINEZ
Rep. De Red Abierta
EDGARDO DURÓN
Rep. De Consorcio Tekni-Interseg

OBSERVADORES

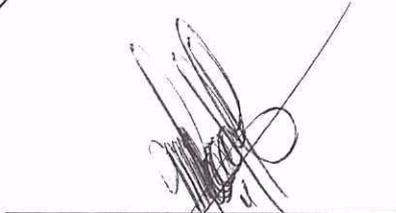



ABOG. BERNARDO KAFIE M.
Rep. De ONCAE


ABOG. RONAL CARCAMO
Rep. De CNA


ABOG. EDIL MARADIAGA
Rep. De CNA


ABOG. KARLA IRIAS
Rep. De SEDESPA


LIC. MIRNA C. AGUILAR
Rep. De SITRAIHSS


LUIS FERNANDO PACHECO
Rep. De SITRAIHSS